Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija

Informe especial de revisión
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
31 de diciembre del 2021

Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija

Los administradores de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija, correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

- Revisor profesional: Pedro Díaz-Leante Sanz, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija, al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.(S0242).

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/01266

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz
(Nº Colegiado 2308, NIF 50099762N

Pedro Díaz-Leante Sanz
(Nº ROAC 20488, NIF 18168246V)

6 de abril de 2022

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Ejercicio 2021

RESUMEN EJECUTIVO.....5

A.1. ACTIVIDAD.....11

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN.....15

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES.....17

A.4. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.....19

Tendencias y factores que podrían afectar a la Mutua.....20

Impacto y consecuencias de la crisis sanitaria COVID-19.....21

Actuaciones y medidas de seguridad y salud.....21

Actuaciones y medidas en beneficio de los/las mutualistas.....21

Actuaciones y medidas para proteger la cartera de activos.....21

Actuaciones y medidas contra los ciberataques.....22

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO.....22

Asamblea General de mutualistas.....23

El Consejo de Administración.....23

Comisiones delegadas del Consejo de Administración.....25

Dirección General.....26

Funciones Fundamentales.....26

Función de gestión de riesgos.....27

Función de verificación de cumplimiento normativo.....27

Función actuarial.....28

Función de auditoría interna.....28

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD.....29

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....31

1. Identificación y categorización del riesgo.....31

2. Valoración/medición de riesgos.....31

3. Identificación y valoración de la efectividad de los controles.....31

4. Planes de acción.....32

5. Monitorización y seguimiento.....32

B.4. PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA DE RIESGOS (ORSA) 32
B.5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO 33
B.6. FUNCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA 35
B.7. FUNCIÓN ACTUARIAL 36
B.8. EXTERNALIZACIÓN 37
C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN 37
C.2. RIESGO DE MERCADO 38
C.3. RIESGO DE CRÉDITO 40
C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ 41
C.5. RIESGO OPERACIONAL 42
C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS 42
C.7. OTRA INFORMACIÓN 43
Posiciones fuera de Balance 44
Transferencia de riesgos a entidades con cometido especial 45
D.1. ACTIVOS 45
D.1.5.1. Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio) 48
D.1.5.2. Participaciones en empresas vinculadas 49
D.1.5.3. Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva 49
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS 51
a) Mejor Estimación de la provisión de primas: 51
b) Mejor estimación de la provisión de siniestros: 52
c) Margen de Riesgo: 53
D.2.4.1. Ajuste por casamiento 54
D.2.4.2. Ajuste por volatilidad 54
D.2.4.3. Medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo 54
D.2.4.4. Medida transitoria sobre provisiones técnicas 54
D.3. OTROS PASIVOS 55
D.3.2. Otros pasivos no consignados en otras partidas 55
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS 56

E.1. FONDOS PROPIOS 56
Experiencia y conocimiento en la gestión de capital 56
Política ligada a la tolerancia al riesgo de la Mutua 57
Conocimiento e involucración de la organización 57
Conocimiento del entorno normativo y económico 57
Toma de decisiones (Plan de gestión de capital) 58
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO 60
E.3. USO DEL SUB-MÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA 62
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO 62
E.5. PARÁMETROS ESPECÍFICOS 62
E.6. INFORMACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE CÁLCULO SIMPLIFICADO 62
E.7. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL SOLVENCIA OBLIGATORIO Y DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO.....62
ANEXOS.....64

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), modificada principalmente por la Directiva 2014/51/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, conocida como Directiva Ómnibus II.

La normativa que completa la Directiva de Solvencia II mencionada y regula el contenido mínimo que debe contener el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es el Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Adicionalmente, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 se establecen las normas técnicas relativas a los procedimientos, formatos y plantillas de inclusión obligatoria que debe contener el mencionado Informe, el cual abarca las siguientes secciones:

A) Actividad y resultados
B) Sistema de gobernanza
C) Perfil de riesgo.
D) Valoración a efectos de Solvencia
E) Gestión de capital

Las cifras que figuran en el informe se presentan en miles euros y las cifras de los anexos, se recogen en euros.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante MUSAAT o la Mutua), fue constituida con fecha 28 de mayo de 1983, habiendo comenzado su actividad el día 1 de enero de 1984.

MUSAAT es una Mutua de seguros no vida, la cual da cobertura a los riesgos asociados a los ramos de responsabilidad civil general, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, accidentes y caución.

MUSAAT es la Entidad Dominante de varias sociedades que integradas forman el Grupo MUSAAT, el cual presenta cuentas consolidadas. La estructura del Grupo es la siguiente:



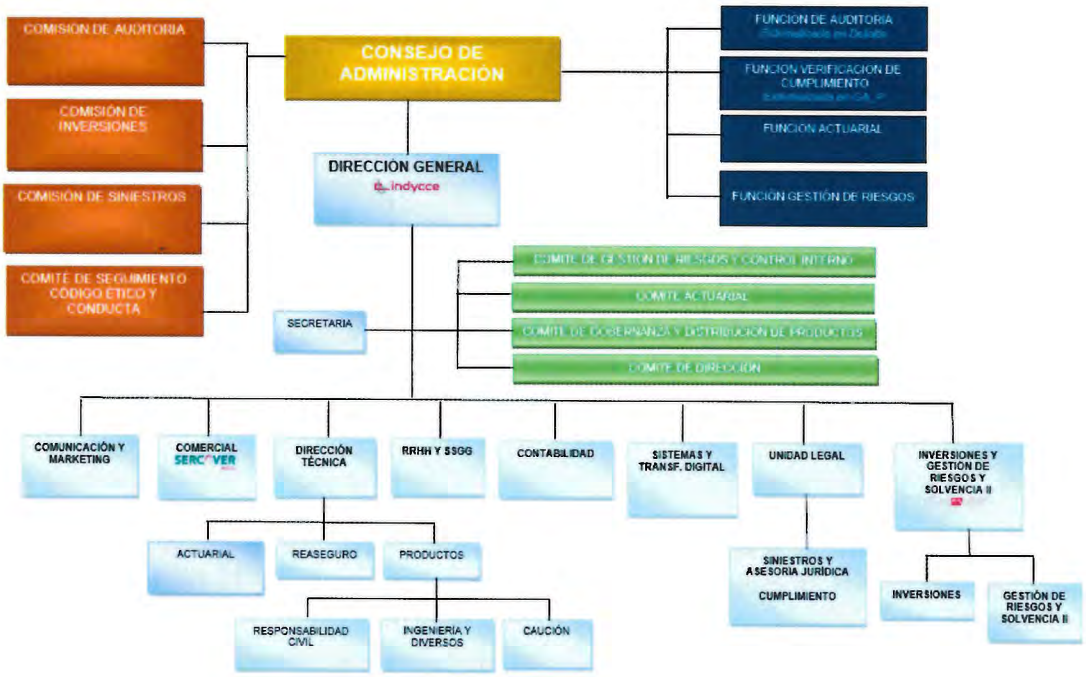
MUSAAT ha cerrado el ejercicio 2021 con un volumen de primas devengadas, netas de reaseguro, de 25.484,87 miles de euros y una siniestralidad de 14.544,25 miles de euros.

El resultado procedente de las inversiones, en el citado ejercicio, asciende a 17.241,61 miles de euros, siendo el total de los gastos de 3.421,95 miles de euros, por lo que las inversiones financieras han generado unos ingresos de 13.819,66 miles euros.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

MUSAAT dispone de una Política General de Gobierno Corporativo en la que se desarrollan los principios del sistema de gobierno de la Mutua, integrado por los Estatutos Sociales, las Políticas corporativas, las normas internas de gobierno corporativo y los restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de MUSAAT, conteniendo, igualmente, las pautas que rigen la actuación de la Mutua, de las sociedades del Grupo, administradores/administradoras, directivos/directivas y personas trabajadoras, configurándose una estructura de gobierno organizativa transparente y apropiada, con una clara segregación de funciones.

El sistema queda configurado en torno a sus órganos de gobierno definidos en la normativa de aplicación y en los estatutos, es decir, la Asamblea General de mutualistas y Consejo de Administración, complementado con comisiones y comités que coadyuvan a la adecuada gestión estratégica y operativa de la Mutua, permitiendo dar respuesta a cualquier eventualidad que pudiera plantearse en los distintos niveles de la organización.



Además, como parte del sistema de gobierno, están nombradas por el Consejo de Administración las cuatro funciones fundamentales (Función de gestión de riesgos, de Función verificación de cumplimiento normativo, Función de auditoría Interna y Función actuarial), las cuales actúan de manera objetiva e independiente y se encuentran recogidas y detalladas en los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. Las citadas funciones están reguladas en sus correspondientes políticas aprobadas por el Consejo de Administración, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el regulador sobre el particular.

La Mutua cuenta con una estructura organizativa documentada que implica a toda la organización, basada en las tres líneas de defensa, que delimita los ámbitos de responsabilidad y autoridad, facilita la efectividad y fluidez de la comunicación dentro la Mutua, y asegura que el Sistema de Gestión de Riesgos esté debidamente integrado en el proceso de toma de decisiones. Para ello se apoya en el uso de una herramienta o aplicativo que (i) permite la gestión integral del ciclo de vida del riesgo; (ii) el cumplimiento de las exigencias regulatorias internas y externas; y (iii) la generación y custodia de las evidencias relativas a la ejecución de los controles identificados para su posterior supervisión y seguimiento.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa			Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operativas	Funciones de gestión y control			Función de Revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función actuarial	Función de gestión de riesgos	Función de verificación del cumplimiento normativo	Función de auditoría interna

- Los gestores de la "primera línea de defensa" (unidades operativas de negocio) son responsables de la identificación de los riesgos, así como de la realización de las actividades de control para la mitigación.
- La "segunda línea de defensa" queda constituida por las funciones de gestión de riesgos, de verificación cumplimiento normativo y la actuarial que, junto a los distintos comités, comisiones y grupos de trabajo refuerzan los procedimientos de control.
- Por último, "la tercera línea de defensa" está constituida por auditoría interna, la cual debe aportar una garantía independiente de la adecuación y eficacia del sistema de control interno.

C. PERFIL DE RIESGO

En el apartado *Perfil de Riesgo*, se detallan las diferentes categorías de riesgos derivados de la actividad de la Mutua que permiten una adecuada gestión y control de la Mutua.

La Mutua calcula los requerimientos de capital de solvencia de acuerdo a la metodología establecida en la normativa de Solvencia II, aplicando la fórmula estándar.

A continuación, se muestra una comparativa del CSO a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre del 2020:

Capital de Solvencia Obligatorio	2021	2020
Riesgo de mercado	97.020,94	63.035,86
Riesgo de incumplimiento de contraparte	2.961,49	5.728,29
Riesgo de seguros de salud	225,04	268,77
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	111.318,32	119.597,72

Diversificación (neto)	-45.097,61	-37.123,65
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (neto)	166.428,17	151.506,98
Riesgo operacional	9.541,05	10.315,97
Capacidad de absorción pérdidas de los impuestos diferidos	-36.595,92	-34.532,13
Capital de Solvencia Obligatorio	**139.373,30**	**127.290,83**

Como se puede apreciar, el principal riesgo y, por tanto, con mayor peso en el CSO es el riesgo en la suscripción de No Vida, dada la actividad y perfil de negocio de la Mutua. El siguiente riesgo con mayor peso, es el riesgo de mercado en atención a la composición y volumen de la cartera de inversiones.

La carga de capital por riesgo de mercado aumentó desde 63.035 miles de euros en el ejercicio 2020 hasta los 97.020,94 miles de euros al cierre del ejercicio 2021 como consecuencia de una estrategia de inversión, que dentro de los límites de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo de Administración de la Mutua, pivota sobre la mejor combinación rentabilidad riesgo.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

En el apartado *Valoración a efectos de Solvencia*, se presenta la información sobre los activos y pasivos valorados conforme a los principios de Solvencia II establecidos en la Directiva 2009/138/CE, así como una explicación de las principales diferencias respecto a su valor en los estados financieros.

Bajo los principios de valoración de Solvencia II, los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre las partes interesadas mientras que los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre las partes interesadas.

Dentro del bloque de los pasivos, se encuentran las provisiones técnicas cuyo valor será igual a la suma de su mejor estimación y de un margen de riesgo.

En el cuadro siguiente, se muestra las variaciones en la valoración de los activos a efectos de Solvencia II con respecto a su valor en los estados financieros:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	0,00	386,90
Activos por impuestos diferidos	28.277,31	5.786,81
Inmovilizado material para uso propio	22.707,82	9.610,61
Inmuebles (distintos de uso propio)	44.037,50	37.373,14
Participaciones empresas vinculadas	7.525,21	3.777,81
Bonos	490.990,93	414.154,07
Deuda pública	338.000,07	261.485,12
Deuda privada	152.990,86	152.668,95

Fondos de Inversión	369.499,90	369.499,90
Importes Recuperables de Reaseguro de:	9.673,51	22.297,16
Seguros distintos vida, excluido salud	9.674,75	22.286,70
Seguros de salud similares a los distintos seguro vida	-1,24	10,46
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,00	10.386,91

En el cuadro siguiente, se muestra las variaciones más significativas en la valoración de los pasivos a efectos de Solvencia II con respecto a su valor en los estados financieros:

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas no vida y enfermedad (similar no vida)	384.599,50	697.273,04
Pasivos por impuestos diferidos	132.473,85	11.741,70
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0,00	3.165,50

E. GESTIÓN DE CAPITAL

Por último, en el apartado *Gestión de capital*, se muestra como la Mutua da cumplimiento a los requerimientos de capital fijados en la actual normativa en vigor.

A continuación, se muestra una comparativa de los resultados con respecto al ejercicio anterior.

	2021	2020
CSO	139.373,30	127.290,83
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	3,34	3,31
CMO	34.843,33	36.777,51
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	13,36	11,45
Fondos propios disponibles y admisibles	465.622,41	421.257,82
Tier 1	465.622,41	421.257,82
Tier 2		
Tier 3		

A 31/12/2021 la Mutua dispone de un ratio de solvencia de 3,34 sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 13,36 sobre el capital mínimo de solvencia. Además, la totalidad de los fondos propios de los que dispone la Mutua son de máxima calidad, ya que están considerados de Nivel 1.

Se puede apreciar un aumento del ratio de solvencia con respecto al año anterior, que se debe fundamentalmente al aumento de fondos propios, derivado de una disminución en el volumen de provisiones técnicas y a una adecuada gestión de las inversiones financieras basada en el binomio rentabilidad/riesgo junto con la optimización del consumo de capital de las mismas.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. ACTIVIDAD

Razón social y forma jurídica

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, constituida el 28 de mayo de 1983, con autorización administrativa M-368, es una sociedad mutua de seguros a prima fija, entidad sin ánimo de lucro cuyo principal objeto se basa en la cobertura a sus socios/socias de los riesgos asegurados, a cambio del pago de una prima.

El domicilio social radica en Madrid, calle del Jazmín, número 66 bajo el código postal 28033.

La Mutua no dispone de un capital social representado en títulos o acciones, sino de un fondo mutual constituido por las aportaciones exigidas por la ley, realizadas por los socios/socias, además de aquellos otros constituidos con el excedente de los ejercicios sociales.

Grupo de sociedades

La Mutua es la Sociedad Dominante del Grupo MUSAAT, en los términos previstos por el artículo 42 del Código de Comercio.

La identificación de las sociedades dependientes de la Mutua, se muestra en el cuadro que figura a continuación.

Empresas del Grupo	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad
SERJUTECA, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Servicios jurídicos
INDYCCE OCT, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Control de calidad en la edificación
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	S.A.U.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Inversiones inmobiliarias
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Correduría de seguros
Empresas Asociadas y Multigrupo			
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	S.L.	Calle Emilio Castelar, nº 4 - Las Palmas G. C.	Inmobiliario
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	S.L.	Calle Zurbano, nº 76 - Madrid	Inmobiliario

Auditor Externo

Desde 2018, la auditoría es llevada a cabo por la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y con domicilio en el Paseo de la Castellana número 259 B (Torre PwC) de Madrid, siendo el primer ejercicio auditado 2017.

En la Asamblea General de mutualistas celebrada el pasado 30 de junio de 2021 se acordó prorrogar el nombramiento de la Sociedad "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.", como auditores de las cuentas individuales y consolidadas de MUSAAT para el ejercicio 2021.

Con fecha 31 de marzo de 2022 dicha firma emitió el informe de auditoría sin salvedades relativo a las cuentas anuales de la Mutua a 31 de diciembre de 2021.

Líneas de negocio

Las líneas de negocio más significativas en las que opera la Mutua, con el nivel de segmentación establecido en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 (en adelante Reglamento Delegado 2015/35) son la cobertura a los riesgos asociados a los ramos de seguro de responsabilidad civil general, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, accidentes y caución, ofreciendo los seguros de Responsabilidad Civil Profesional, Accidentes, Multirriesgo Hogar, Todo Riesgo Construcción, Multirriesgo Comercio y Oficinas, Decenal de Daños a la Edificación y seguro de Caución para cantidades anticipadas y Afianzamiento. El seguro practicado por MUSAAT se dirigirá muy especialmente a los diversos colectivos de profesionales titulados/tituladas y agentes de la construcción/edificación.

El ámbito de actuación de la Mutua se extiende a todo el Espacio Económico Europeo, siendo su duración ilimitada, habiendo comenzado su actividad el día 1 de enero de 1984.

Primas-Siniestralidad

En el ejercicio 2021 la Mutua ha obtenido un beneficio después de impuestos de 18.267,92 miles de euros frente a un beneficio de 17.606,65 miles de euros en 2020, lo que supone un incremento aproximado del 3,76 %.

El total de primas devengadas en 2021 asciende a 29.947,52 miles de euros, lo que supone un incremento del 7,87% respecto del ejercicio anterior, una subida por encima de la registrada por el sector asegurador en el ramo no-vida, que ascendió en 2021 en 3,31%, según datos de la asociación ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones).

De forma desglosada, el volumen de negocio obtenido en los dos últimos ejercicios por la Mutua ha sido el siguiente:

El ramo de Responsabilidad Civil registra una subida del 3,39%, frente a la caída del 0,75% en 2020. Este ramo sigue teniendo la mayor representatividad en el volumen de negocio, con un 71,68% del total, aunque se observa una caída respecto al ejercicio anterior, cuando suponía el 74,35% de las primas. También se observa un descenso del 10,19% en el ramo de Accidentes.

El ramo Decenal de Daños a la Edificación prácticamente ha mantenido el volumen de primas del ejercicio anterior y por tanto, la Mutua consolida en el ejercicio 2021, el tercer puesto en el

ranking de primas emitidas correspondientes a este ramo, según los datos de la asociación ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones).

Destaca la subida del seguro de Afianzamiento de Cantidades Anticipadas para la compra de vivienda. MUSAAT empezó a operar en el ramo de Caución el 1 de julio de 2017, alcanzando en 2021 un volumen de primas de 2.771,68 miles de euros, superando en un 92,98% las del ejercicio anterior, que ascendieron a 1.434,84 miles de euros. También hay que destacar el incremento del 4,16% del seguro Multirriesgo Hogar, y del 2,48% en Todo Riesgo Construcción.

Los **siniestros declarados** en el ejercicio han sido 1.437 frente a los 1.233 de 2020, lo que supone una subida del 16,55%. En el ramo de Responsabilidad Civil se han declarado 915 siniestros, frente a los 734 del ejercicio anterior, lo que representa un aumento del 24,65%.

En el ejercicio 2021 se han cancelado un total de 1.644 siniestros, frente a los 2.479 cancelados en 2020, de los cuales 1.247 corresponden al ramo de Responsabilidad Civil.

Al cierre del ejercicio estaban en vigor un total de 20.105 siniestros pendientes de liquidación, frente a 20.236 del ejercicio anterior, es decir, un 0,65% menos.

Gastos de Gestión

La evolución de los gastos de gestión por naturaleza ha sido la siguiente:

	GASTOS DE GESTIÓN POR NATURALEZA		
CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN (%)
Gastos de personal	4.642,89	4.257,28	9,06%
Otros gastos de explotación	3.387,44	3.187,14	6,28%
Amortizaciones	968,45	926,34	4,55%
Comisiones	4.718,93	4.451,14	6,02%
TOTAL	**13.717,71**	**12.821,91**	**6,99%**

El total de los gastos de gestión de la Mutua se ha incrementado en un 6,99% respecto del ejercicio anterior.

Las nuevas exigencias en el mercado asegurador nos han exigido contar con colaboraciones externas más especializadas, principalmente en el campo regulatorio, lo que ha generado un incremento en los gastos de explotación del 6,28% respecto de 2020.

Además, durante el año 2021 se han reforzado las áreas de comercial, sistemas, producción, administración, comunicación, recursos humanos y gestión de riesgos de la Mutua, ha provocado un incremento en los gastos de personal del 9,06%.

El incremento del 6,02% en comisiones, viene motivada por la subida en las primas, por el incremento en el porcentaje de comisiones en el ramo de Responsabilidad Civil y por el efecto

de la periodificación anual de comisiones del ramo Decenal de Daños a la Edificación, manteniéndose el resto de ramos en los mismos niveles del ejercicio anterior.

Si observamos el destino del gasto, la evolución ha sido la siguiente.

	GASTOS DE GESTIÓN POR DESTINO		
CONCEPTO	2021	2020	VALORACIÓN (%)
Gastos de adquisición	6.535,21	6.969,79	-6,24%
Gastos de administración	1.038,24	842,83	23,18%
Gastos de las inversiones	1.797,46	1.779,48	1,01%
Gastos imputables a prestaciones	1.296,01	1.356,80	-4,48%
Otros gastos técnicos	2.391,77	1.866,19	28,16%
Otros gastos no técnicos	659,02	6,82	9.563,05%
TOTAL	**13.717,71**	**12.821,91**	**6,99%**

Los gastos clasificados inicialmente por naturaleza que por su función deben reclasificarse por su destino son distribuidos a prestaciones, adquisición, administración, inversiones y otros gastos técnicos y no técnicos.

En el ejercicio 2021 se ha procedido a la revisión de la reclasificación de gastos por destino, aplicando unos criterios más ajustados a la estructura administrativa y de distribución más actual, lo que ha generado unas variaciones en determinadas partidas, especialmente en Otros Gastos No técnicos.

- De esta forma, **los gastos imputables a prestaciones** incluyen, fundamentalmente, los gastos de personal dedicado a la gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, las comisiones pagadas por razón de gestión de siniestros y de gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación.
- **Los gastos de adquisición** incluyen, fundamentalmente, las comisiones, los de personal dedicado a la producción y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, así como los gastos de publicidad, propaganda y de la organización comercial vinculados directamente a la adquisición de los contratos de seguros.
- **Los gastos de administración** incluyen, fundamentalmente, los gastos de servicios por asuntos contenciosos vinculados a las primas, los gastos de gestión de cartera, cobro de las primas, de tramitación de extornos, del reaseguro cedido y aceptado comprendiendo, en particular, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las amortizaciones del inmovilizado afectado al mismo.
- **Los gastos imputables a las inversiones** incluyen, fundamentalmente, los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último

caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.

- **Los otros gastos técnicos** son aquéllos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados.
- **Los otros gastos no técnicos**, incluidos en la cuenta no técnica, son aquellos gastos derivados de operaciones que no guarden relación con el substrato técnico de la actividad aseguradora. Incluyen, fundamentalmente, los gastos del Consejo de Administración, las aportaciones a la Fundación MUSAAT y las indemnizaciones por despido.

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Primas

Durante el ejercicio 2021, MUSAAT se devengaron 29.947,52 miles de euros en primas, un 7,87% más que en 2020, ejercicio en el que se devengaron 27.762,00 miles de euros.

El número de pólizas vigentes a 31 de diciembre de 2021 es de 34.755 pólizas, un 4,52% más que a la misma fecha del ejercicio anterior. Durante 2021, se produjeron un total de 6.547 altas de pólizas, lo que representa un 58,86% más respecto a la cartera a 31 de diciembre de 2020 (4.121 altas). Por el contrario, se produjeron 5.028 anulaciones, un 14,47% sobre la cartera en vigor a esa misma fecha.

Adicionalmente, 1.102 pólizas del ramo Decenal de Daños a la Edificación finalizaron su periodo de cobertura, por lo que dejaron de estar en vigor durante 2021.

Por ramos, la evolución durante 2021 ha sido la siguiente:

- En el ramo de Responsabilidad Civil se devengaron primas por importe de 21.399,80 miles de euros, lo que representa un ascenso del 3,92%. Respecto al número de pólizas se produjo un ascenso del número de pólizas del 4,52%.
  - Destacar que la Mutua inició en el ejercicio 2017 un cambio en la política de suscripción de los productos de responsabilidad general relacionados con el sector de la construcción/edificación encaminado al diseño de productos y tarifas más competitivos, consolidando además canales de distribución de mayor alcance que nos permiten tener actualizada la cartera de seguros y acceder a nuevos colectivos de asegurados gracias a la firma de distintos acuerdos de colaboración.
- Las primas emitidas en el ramo Decenal de Daños a la Edificación durante el ejercicio 2021 fueron de 4.988,90 miles de euros, lo que representa una caída del 0,13% sobre el ejercicio anterior. La nueva producción del ejercicio 2021 fue de 943 pólizas, un 18,32% más del número de nuevas pólizas en el ejercicio 2020 (altas 797 pólizas nuevas).
- Las primas emitidas en Todo Riesgo Construcción fueron de 232,28 miles de euros, lo que representa un 2,48% de aumento respecto al ejercicio 2020 (226,40 miles de euros). La nueva producción del ejercicio 2021 fue de 333 pólizas frente a las 319 nuevas pólizas del ejercicio anterior, lo que supone un ascenso de 4,39%. Las pólizas

vigentes a 31 de diciembre 2021 ascienden a 404 frente a las 386 pólizas vigentes a esa misma fecha en el ejercicio anterior.

- En el ramo de Accidentes las primas emitidas en 2021 fueron de 193,23 miles de euros, un 10,19% inferiores a las emitidas durante 2020 (215,16 miles de euros). A cierre de 2021 el número de pólizas era de 641, lo que representa un ascenso del 17,18% respecto al 2020 (547 pólizas).
- En los ramos Multirriesgo el volumen de primas en 2021 fue de 268,12 miles de euros, lo que ha supuesto una subida del 0,89% respecto al ejercicio anterior. La cartera de pólizas a cierre de 2021 es de 1.311 pólizas frente a las 1.246 pólizas a 31 de diciembre de 2020, lo que representa un aumento del 5,22% con respecto de la cartera a cierre de 2020.
- En el ramo de Caución, producto de Afianzamiento, se han devengado 2.771,69 miles de euros en primas durante el ejercicio 2021, lo que supone un 93,17% más que en 2020 (1.434,84 miles de euros). En cuanto a la cartera a 2021se han emitido un total de 2.618 pólizas.

Gastos de adquisición y otros gastos de la Mutua

El total de gastos de adquisición de la Mutua durante 2021 han supuesto 6.535,21 miles de euros, un 6,24% menos que en 2020 (6.969,79 miles de euros). Sobre el volumen de primas imputadas del propio ejercicio representan un 26,68%, frente al 28,68% que representaron en 2020.

Los gastos totales de la Mutua relativos a la administración de pólizas durante 2021 han ascendido a 1.038,24 miles de euros, un 23,19% superior que los del ejercicio 2020 (842,83 miles de euros). Sobre el volumen de primas imputadas del propio ejercicio representan el 4,24% frente al 3,47% que representaron en 2020.

Criterios y políticas de suscripción

Durante el ejercicio 2021, la Mutua se ha abierto a asegurar la Responsabilidad Civil Profesional de otros colectivos de técnicos/técnicas profesionales, manteniendo los mismos niveles de prudencia que en los colectivos y profesiones ya en cartera. Para estos nuevos colectivos, se ha cerrado un nuevo contrato de reaseguro con una mayor cobertura de protección. Respecto a los riesgos que ya tenía en cartera, no se han variado significativamente los criterios de suscripción de pólizas ni los límites de tolerancia al riesgo de la Mutua, continuando en todos los ramos con la línea de prudencia de ejercicios pasados en lo que respecta a la aceptación de riesgos.

Durante el ejercicio 2021, se han revisado las tarifas y coberturas de todos los productos, de cara a conseguir una mejora en el nivel de competitividad de la Mutua en el mercado asegurador, o de en su caso, de mejorar el resultado técnico del producto.

Respecto al ramo de Caución, durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 la Mutua lanza al mercado el seguro de Fianzas ante las Administraciones Públicas que se encuentra reasegurado

en las mismas condiciones que el producto de Afianzamiento de Cantidades Anticipadas que es comercializado por la Mutua desde el ejercicio 2018.

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

Ingresos financieros e inmobiliarios

La composición de la cartera de inversiones ha seguido las pautas marcadas por la distribución de cartera aprobada por el Consejo de Administración para el ejercicio 2021, y su gestión se caracteriza por atender a tres principios básicos: binomio rentabilidad riesgos, diversificación y liquidez.

A pesar del entorno actual marcado por la crisis sanitaria y la evolución de sus distintas variantes y las sucesivas olas, la Mutua no ha tenido que implementar medidas especiales de protección de cartera durante 2021. No obstante, además de reforzar el sistema de control y seguimiento de las mismas, ha considerado necesario mantener elevados volúmenes de liquidez que le ha permitido atender los compromisos adquiridos holgadamente.

El total de **ingresos financieros netos** ascienden en el ejercicio 2021 a 13.302,96 miles de euros, frente a los a 12.260,49 miles de euros de 2020, lo que representa un 8,50% más que en el ejercicio anterior. Este incremento viene explicado fundamentalmente por la recuperación de los mercados frente a los niveles del ejercicio 2020 y, a pesar de que los tipos se han mantenido en terreno negativo, la Muta ha conseguido mantener el valor de la cartera de inversiones e incrementar los ingresos y beneficios netos de las inversiones con respecto al ejercicio 2020.

El total de activos financieros a 31 de diciembre de 2021 alcanzaba un montante de 815.714,27 miles de euros frente a los 783.676,20 miles de euros correspondientes al año 2020. Las inversiones se han realizado siempre cumpliendo el binomio máxima rentabilidad posible con el mínimo riesgo asociado, dando resultados positivos.

La remuneración obtenida por el efectivo mantenido en cuentas de la Mutua está comprendida entre el 0% - 0,001%, 0,499% más que el tipo de interés a un día al cierre del ejercicio (EONIA 31-12-2021: -0,505%).

Los títulos de renta fija al cierre de ejercicio presentaban una duración media de 5,58 años, ligeramente inferior a la registrada en 2020, que se situó en 5,98 años.

INVERSIONES FINANCIERAS			
CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN (%)
Ingresos procedentes de inversiones financieras	15.188,49	17.275,38	-12,08%
Beneficios en realización de las inversiones	177,68	230,58	-22,94%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS:	**15.366,16**	**17.505,96**	**-12,22%**
Gastos de inversiones y cuentas financieras	1.775,79	2.050,58	-13,40%
Deterioro de inversiones financieras	30,04	2.974,50	-98,99%
Pérdidas procedentes de las inversiones	257,37	220,39	16,78%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS:	**2.063,20**	**5.245,48**	**-60,67%**
INGRESOS FINANCIEROS NETOS:	**13.302,96**	**12.260,49**	**8,50%**

Los ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias ascienden a 1.772,44 miles de euros, lo que representa una disminución del 4,99% respecto del ejercicio anterior. El total de gastos de las inversiones inmobiliarias asciende a 1.358,75 miles de euros, con una disminución del 5,79% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos netos de las inversiones inmobiliarias ascienden a 516,70 miles de euros un 41,54% menos que en 2020.

INVERSIONES INMOBILIARIAS			
CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN (%)
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	1.772,44	1.865,44	-4,99%
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	103,02	460,70	-77,64%
Beneficios en realización de las inversiones	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS:	**1.875,46**	**2.326,13**	**-19,37%**
Gastos procedentes de las inversiones inmobiliarias	772,47	744,26	3,79%
Amortizaciones de las inversiones inmobiliarias	547,41	548,91	-0,27%
Deterioro de inversiones inmobiliarias	38,87	149,10	-73,93%
Pérdidas procedentes de las inversiones	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS:	**1.358,75**	**1.442,27**	**-5,79%**
INGRESOS INVERSIONES INMOBILIARIAS NETOS:	**516,70**	**883,86**	**-41,54%**

Resultado económico en grandes magnitudes

Todas las acciones llevadas a cabo durante 2021 han dado como resultado el fortalecimiento de los fondos propios de la Mutua, incrementándose éstos en un 15,77% respecto a 2020, tal y como puede verse en el siguiente cuadro de las principales magnitudes del ejercicio.

PRINCIPALES MAGNITUDES			
CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN (%)
Patrimonio Neto	170.897,50	139.704,00	22,33%
Fondos Propios	134.114,87	115.846,95	15,77%
Resultado	18.267,92	17.606,65	3,76%
Mutualistas	28,18	28,29	-0,11%
Pólizas de cartera	34.756	33.252	4,52%

A.4. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Objetivos comerciales, planificación temporal y objetivos

Con objetivo de aumentar la base de asegurados/aseguradas, durante el ejercicio 2021 la Mutua se ha centrado en: (i) Diversificación de productos de responsabilidad Civil de la rama de Arquitectura Técnica y diseño de nuevos productos en el ámbito de la Responsabilidad Civil de otros colectivos de profesionales; (ii) promover y alcanzar la expansión en la comercialización de sus productos a través de canales de distribución especializados gracias a la suscripción de acuerdos de colaboración de distinto alcance; (iii) potenciar los servicios al/a la mutualista y atención al/a la cliente/clienta como clave para la fidelización de sus mutualistas; (iv) desarrollar una estrategia de comunicación y publicidad efectiva basada, por un lado, en aprovechar las oportunidades brindadas por las redes de contacto que han permitido destacar nuestra presencia en reconocidas ferias sectoriales y, por otro lado, en gestionar internamente y de manera continua la estrategia de comunicación a largo plazo basada en el diseño de diversas campañas comerciales, posicionamiento en redes sociales y atención al/a la cliente/clienta.

Diversificación de productos de la rama de Arquitectura Técnica

Cada ejercicio, la Mutua realiza un profundo ejercicio de análisis de mercado encaminado a identificar las oportunidades de mejora de la póliza de RC Profesional de los/las Aparejadores/Aparejadoras / Arquitectos/Arquitectas Técnicos/Técnicas / Ingenieros/Ingenieras de la Edificación lo que permite adaptar la estructura del cálculo de la prima añadiendo el principio de equidad, adecuándose al perfil de cada mutualista en función de su actividad profesional y permanencia en la Mutua.

Seguro de Caución

Durante 2021, se ha continuado trabajando en el producto de Afianzamiento de Cantidades Anticipadas, manteniendo y reforzando contactos con importantes promotoras y corredores o mediadores especializados en la comercialización de este producto.

Con el objetivo de aprovechar las sinergias de las inversiones realizadas en el ramo (recursos humanos, mediadores, etc.), se inicia la comercialización del producto de seguros de "Fianzas ante la Administración Pública".

Otros Ramos

La Mutua apuesta históricamente por el Seguro "Decenal de Daños a la Edificación" (artículo 9 de la Ley de Ordenación de la Edificación), siendo uno de los referentes en el mercado no solo en cuanto a precio, sino principalmente en cuanto a calidad en el servicio.

Durante 2021, la Mutua ha trabajado activamente rediseñando el seguro Todo Riesgo Construcción dirigido a constructores/constructoras y promotores/promotoras, adaptándolo a las coberturas, primas y características demandadas en el mercado.

Por otro lado, la incorporación de nuevos colectivos profesionales ha permitido a la Mutua aprovechar su dilatada experiencia en el Ramo de Responsabilidad Civil, concluyendo con un amplio abanico de productos que suman a nuestro espectro asegurador profesiones como las de ingeniero/ingeniera industrial, abogados/abogadas y graduados/graduadas sociales.

Otra información

Tendencias y factores que podrían afectar a la Mutua

La concentración del negocio de la Mutua en productos de Responsabilidad Civil de Aparejadores/Aparejadoras, Arquitectos/Arquitectas Técnicos/Técnicas e Ingenieros/Ingenieras de Edificación y su apuesta por crecer en otras actividades de Responsabilidad Civil vinculadas también principalmente con la construcción/edificación tiene como objetivo procurar el crecimiento y diversificación necesarias que generen sinergias suficientes para potenciar la calidad de nuestro servicio en RC profesional y continuar siendo referente en el mercado asegurador, para lo que contamos además con una amplia experiencia de más de 38 años, en los que se han tramitado más de 20.000 reclamaciones de larga duración.

En cuanto a la evolución esperada del sector de la construcción para el ejercicio 2022, siendo unos de los pilares fundamentales de la economía española, actualmente presenta cierto grado de incertiumbre con respecto a la evolución esperada. Los niveles de inflación registrados desde mediados del año 2021, la crisis de suministros y la tensión geopolitica que afecta actualmente a Europa consecuencia del conflicto entre Rusia y Ucrania, han disparado los costes de construcción afectando principalmente a la nueva edificación. Por el contrario, se espera que la inyección de 7.000 millones de euros procedentes del Plan NGEU para los próximos 3 ejercicios, y que el Gobierno de España destinará a la rehabilitación energética, se traduzca en un crecimiento sostenible y continuado del sector.

Impacto y consecuencias de la crisis sanitaria COVID-19

Los años 2020 y 2021 estuvieron marcados la irrupción del coronavirus (COVID-19). Esta crisis fue declarada por la OMS como pandemia y su propagación, junto con las medidas destinadas a la contención y mitigación de sus efectos, provocaron una ralentización de la actividad económica general y del sector de la construcción en particular, cuyo impacto final es de difícil cuantificación.

En estas circunstancias, la Mutua estimó que el impacto de la COVID-19 podría manifestarse, en primer lugar, como riesgos relacionados con la salud y seguridad de los/las empleados/empleadas y afectar principalmente a la valoración de la cartera de activos y a la recaudación de prima prevista del ejercicio, sin que hasta la fecha el impacto en la Mutua consecuencia de la COVID-19 haya requerido la adopción de medidas extraordinarias. Aunque sí se aprobaron por el Consejo de Administración de MUSAAT una serie de actuaciones y medidas en aras de **garantizar la seguridad sanitaria** y **preservar la continuidad del negocio,** algunas de las cuales todavía se mantienen activas y otras han sido revisadas.

Actuaciones y medidas de seguridad y salud

1. Consolidación de la modalidad de trabajo semipresencial tanto en MUSAAT como en las empresas del Grupo.
2. Desinfección continua de la sede e instalaciones como medida higiénica básica y refuerzo de los servicios de limpieza de la oficina. Además de otras medidas sanitarias y de control, como la realización de test de carácter inmunológico Anticuerpos SARS-CoV-2 después de los periodos de confinamiento; revisión continua de los sistemas de ventilación y la flexibilización horaria horarios de jornadas laborales entre otras, han permitido la reincorporación segura de la plantilla al centro de trabajo.

Actuaciones y medidas en beneficio de los/las mutualistas

Del paquete de medidas y actuaciones que en beneficio de los/las mutualistas fueron implementadas en el año 2020, la Mutua ha optado por mantener durante 2021 aquellas que tuvieron una buena acogida entre el colectivo; destacando:

1. Posibilidad de fraccionamiento de prima total de las pólizas de RC AT/AT/IE según necesidades de los/las mutualistas a través de acuerdo de financiación, negociado con entidad bancaria.
2. Teléfono de información y orientación médica.
3. Teléfono de asistencia jurídica telefónica y psicológica, asesoramiento nutricional y un servicio de acondicionamiento físico.

Actuaciones y medidas para proteger la cartera de activos

Durante 2021 han seguido en marcha las medidas de apoyo tomadas por el Banco Central Europeo (BCE), para mantener la actividad en los mercados ante las nuevas olas aparecidas a lo largo del año. Estas medidas han repercutido positivamente en la evolución de los mercados financieros, viendose reflejado en la valoración de los activos que mantenemos en cartera. No obstante en la política llevada a cabo durante el ejercicio 2021 siempre ha primado la seguridad

y liquidez de las inversiones que garantizasen en todo momento la atención al trafico normal de la compañía y a las posibles eventualidades surgidas de manera inesperada.

Actuaciones y medidas contra los ciberataques

La Mutua ha desarrollado un conjunto ordenado y estructurado de medidas de contingencia encaminadas a mitigar el impacto de los ciberriesgos y a establecer un marco seguridad sólido, priorizando sobre aquellas acciones que resultan esenciales para dar cumplimiento a las directrices de gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de la comunicación que entraron en vigor en Julio de 2021.

Destacar que la Mutua trabaja conjuntamente con empresas expertas en ciberataques que constantemente proporcionan soporte ante posibles brechas de seguridad. Adicionalmente, somete sus sistemas a distintas auditorías periódicas que tienen por objeto identificar vulnerabilidades o posibles áreas de mejora en esta materia. Concretamente, durante el ejercicio 2021, la Mutua ha expuesto sus sistemas a cuatro Auditorías específicas en materia de Ciberseguridad por capas, sin que hasta la fecha se haya manifestado ningún evento.

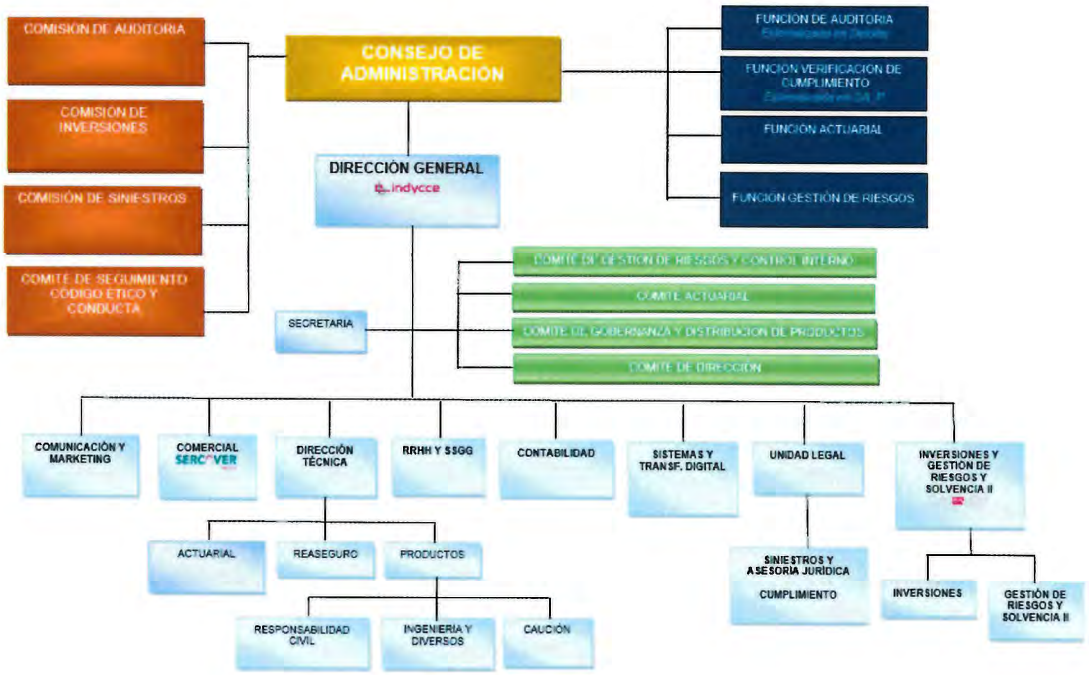
B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

MUSAAT dispone de una Política General de Gobierno Corporativo en la que se desarrollan los principios del sistema de gobierno de la Mutua, integrado por los Estatutos Sociales, las políticas corporativas, las normas internas de gobierno corporativo y los restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de MUSAAT, conteniendo igualmente, las pautas que rigen la actuación de la Mutua, de las sociedades del Grupo, administradores/administradoras, directivos/directivas y, personas trabajadoras configurándose una estructura de gobierno organizativa transparente y apropiada, con una clara segregación de funciones.

B.1.1. Sistema de Gobierno de la Mutua

El modelo del Sistema de Gobierno se encuentra estructurado de la siguiente forma:



Asamblea General de mutualistas

La Asamblea General es el órgano superior de gobierno, formación y expresión de la voluntad social, rigiéndose por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Sus acuerdos son obligatorios para todos/todas los/las mutualistas. Estará integrada por todos/todas los/las mutualistas al corriente de sus obligaciones con la Mutua que, por sí o debidamente representados/representadas, asistan a cada una de sus reuniones, participando cada mutualista con voz y voto.

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias. Los Estatutos Sociales, en sus artículos 14, 15 y 16, determinan dicho carácter y las competencias, debiendo ser extraordinarias, en todo caso, las Asambleas Generales en las que hubiere de resolverse sobre los siguientes asuntos: aprobación y modificación de Estatutos; la adopción de acuerdos que representen transacciones superiores al 25% de los activos de la Mutua, así como los acuerdos de cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución; la adopción de acuerdos para la enajenación o cesión de la Mutua por cualquier título; y, en general, todos los asuntos propios de la Mutua que se incluyan en la convocatoria.

El Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración la representación, dirección, gestión y administración de la Mutua. Como órgano colegiado, desarrollará las competencias que legal y estatutariamente le estén atribuidas con sujeción estricta a los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad; con el máximo respeto a la legislación vigente en cada momento y de conformidad con los criterios, valores y modelos de conducta de general aceptación.

El Consejo de Administración, conforme regulan los Estatutos, se compondrá de presidente/presidenta, vicepresidente/vicepresidenta, secretario/secretaria, consejero/consejera encargado/encargada de Asuntos Económicos y Financieros y cinco consejeros/consejeras más. El Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a éste de consejeros/consejeras independientes, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres, en atención a sus condiciones profesionales y personales, si bien dichos/dichas consejeros/consejeras no podrán ostentar el cargo de presidente/presidenta, vicepresidente/vicepresidenta, secretario/secretaria ni vocal de Asuntos Económicos.

En el ejercicio de las competencias esenciales, el Consejo de Administración tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones indelegables:

- La determinación de las políticas y estrategias generales de la Mutua, en particular: los objetivos de actuación y los planes estratégicos para su consecución; la elaboración de los presupuestos anuales de ingresos, gastos y resultados, y las previsiones anuales de situación financiera y patrimonial; la definición de la estructura del Grupo; la política de inversiones y de financiación; la política de identificación, gestión y control de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control; la política de gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo, así como el resto de políticas relativas al sistema de gobierno; y la determinación de la estrategia fiscal de la Mutua.
- La autorización de las operaciones que la Mutua o las sociedades del Grupo realicen con consejeros/consejeras, mutualistas o accionistas en situación de conflicto de interés, en los términos establecidos en la legislación vigente, dando cuenta de ello en el Informe de Gobierno Corporativo.
- La adopción de las decisiones relativas a su propia organización y funcionamiento.
- La formulación para cada ejercicio social de: el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de la Mutua; el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales consolidadas de la Mutua y sus filiales; el Informe Anual de Gobierno Corporativo; los demás informes que deba formular con carácter indelegable conforme a las leyes y los Estatutos Sociales.
- Promover la aprobación y, en su caso, la modificación, del Reglamento de la Asamblea General.
- Autorizar, salvo que su aprobación corresponda a la Asamblea General de mutualistas, las inversiones u operaciones de todo tipo que tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal por su elevada cuantía o características especiales.
- Nombrar y cesar a los/las miembros de los órganos delegados, así como el nombramiento y destitución de los/las directivos/directivas que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno/alguna de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- Supervisar el efectivo funcionamiento de los Grupos de Trabajo o Comisiones, en su caso, que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los/las directivos/directivas que hubiera designado.
- Decidir sobre la remuneración de los consejeros/consejeras, dentro del marco estatutario y, en su caso, sobre política de remuneraciones aprobada por la Asamblea General.

- La convocatoria de la Asamblea General de mutualistas y la elaboración del orden del día de la reunión y someter a la misma las propuestas que correspondan en relación con los diversos asuntos que son de su competencia.
- Las facultades que la Asamblea General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.
- Garantizar el cumplimiento de los principios institucionales y empresariales del Grupo MUSAAT, tomando a dichos efectos las decisiones que considere oportunas en cada momento.

Comisiones delegadas del Consejo de Administración

En el cumplimiento de las funciones encomendadas al Consejo de Administración, éste organizará su trabajo mediante la constitución de comisiones. Sin perjuicio de la facultad que ostenta el Consejo para la designación de comisiones, debe mantener en su seno, con carácter permanente, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrada por cuatro consejeros/consejeras. Las funciones fundamentales de la Comisión de Auditoría son:

a) El apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión de riesgos y de la ordinaria de la Mutua, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, así como supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el/la auditor/auditora de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

b) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Mutua y de las sociedades con las que consolide o en las que mantenga una participación de control, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación y criterios contables sugeridos por la dirección.

c) Velar por la independencia del/de la auditor/auditora de cuentas.

d) Supervisar el cumplimiento por parte de la Mutua, de las sociedades con la que consoliden balances o de aquellas en las que posea una participación mayoritaria, de los Códigos de Conducta del Grupo, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión recibir información, y en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.

- **Comisión de Inversiones**

La Comisión de Inversiones, con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrado por el/la vocal de Asuntos Económicos Financieros y un/una consejero/consejera más, que será nombrado/nombrada por el Consejo de Administración. Asisten como ponentes y asesores/asesoras la Dirección General y la Dirección de Inversiones. Actuará

como presidente/presidenta de la Comisión el/la consejero/consejera que ostente el cargo de vocal de Asuntos Económicos y Financieros. Las funciones fundamentales encomendadas a la citada comisión son:

a) Analizar y proponer el plan estratégico de inversiones de la Mutua para el ejercicio económico siguiente, así como las inversiones concretas a realizar por la Mutua, para su posterior aprobación por el Consejo de Administración, supervisando el citado plan, así como la adecuación de las inversiones al mismos, a la normativa contable y de seguros y a los criterios de diversificación, solvencia, rentabilidad, seguridad y adecuación a cobertura de provisiones técnicas.

b) Realizar el seguimiento de las inversiones hasta su vencimiento o propuesta de realización anticipada.

c) Verificar la aprobación de procedimientos y operativa del departamento de inversiones para su integración en los procedimientos de control interno y el adecuado funcionamiento de la Mutua en relación con las obligaciones impuestas por la normativa de inversiones financieras temporales.

- **Comisión de Siniestros**

La Comisión de Siniestros, por delegación del Consejo de Administración, cuidará de la buena administración y control de la siniestralidad, con facultades decisorias y consultivas tendentes a reforzar el Sistema de Gestión de Riesgos que permita identificar, medir, vigilar y gestionar los siniestros de especial relevancia que, en cada momento, sean definidos por el propio Consejo de Administración.

La Comisión de siniestros está compuesta por tres de los/las nueve miembros del Consejo de Administración de MUSAAT, elegidos/elegidas en el seno del propio Consejo, ostentando las facultades consultivas, así como las funciones decisorias, prevista en el Reglamento de la Comisión de Siniestros, por el/la director general, los/las directores/directoras de Siniestros y el/la jefe de Peritos de MUSAAT, que intervendrán como asesores/asesoras.

La Comisión se reunirá trimestralmente, pudiendo celebrarse reuniones extraordinarias.

Dirección General

Es el/la responsable de los servicios de dirección y administración de la Mutua, así como de la correcta implementación, seguimiento y mantenimiento de las directrices y acuerdos adoptados por la Asamblea General y Consejo de Administración.

Funciones Fundamentales

El sistema de gobierno de la Mutua, conforme establece la legislación de aplicación, cuenta con las Funciones fundamentales de gestión de riesgos, verificación del cumplimiento, auditoría interna y actuarial. Dichas funciones son operativamente independientes y están integradas, como ya se ha manifestado, en la estructura organizativa de la Mutua, quedando en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, como el resto de los órganos que integran el sistema de gobierno, al cumplimiento de las obligaciones y deberes que regulan las normas de funcionamiento de la Mutua, como son: los Estatutos; Reglamento de la Asamblea General; Reglamento del Consejo de Administración; las políticas y procedimientos; y Código Ético y de Conducta.

B.1.2. Funciones que integran el sistema de gobierno

De acuerdo con lo indicado en la normativa relativa a Solvencia II (Directiva Solvencia II, Reglamento de Actos Delegados, Ley de Ordenación Supervisión y Solvencia y Reglamento de desarrollo), se integran dentro del sistema de gobierno, dependientes del Consejo de Administración, las siguientes funciones fundamentales: **gestión de riesgos; verificación de cumplimiento normativo; auditoría interna; y Función actuarial.**

Función de gestión de riesgos

La Función de gestión de riesgos es la encargada de recopilar los datos para identificar, evaluar y controlar los riesgos de una manera homogénea en toda la Mutua, sobre la base del análisis cuantitativo y cualitativo. Sus tareas más significativas son:

1. Asistencia al Consejo de Administración, Comité de Dirección y a las demás funciones de cara al funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de Riesgos;
2. Seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos y del perfil de riesgo general de la Empresa en su conjunto;
3. Presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos y el asesoramiento al Consejo de Administración y/o Comité de Dirección, en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes;
4. Identificación y evaluación de los riesgos emergentes;
5. Informar al Consejo de Administración sobre los riesgos que se hayan definido como potencialmente graves tanto por iniciativa propia como a petición de éste.

Función de verificación de cumplimiento normativo

La Función de verificación de cumplimiento normativo se ocupa de la gestión de la integridad de las personas en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones profesionales, así como de controlar que la actividad de MUSAAT cumpla con la normativa vigente interna y externa que le resulte de aplicación. Sus tareas más significativas son:

1. Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Mutua, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna;
2. Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Empresa y la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento;
3. Identificar, medir y evaluar el riesgo de cumplimiento;
4. Elaborar un programa de cumplimiento y la política de cumplimiento.

Función actuarial

La Función actuarial garantiza la coordinación y la coherencia en los cálculos de las provisiones técnicas. Emite su opinión respecto a la política de suscripción y la incidencia que esta puede tener sobre las provisiones. Sus tareas más significativas son:

1. Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas en base al principio de mejor estimación ("Best Estimate");
2. Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis y el grado de incertidumbre de la estimación de las provisiones técnicas;
3. Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
4. Comparar las estimaciones con la experiencia y analizar y explicar las diferencias;
5. Aplicar métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con los requisitos previstos en la normativa;
6. Pronunciarse sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro;
7. Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.

Función de auditoría interna

Auditoría Interna constituye la denominada tercera línea de defensa, que deberá revisar de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo. Sus tareas más significativas son:

1. Establecimiento del Programa y Plan de Auditoría antes del inicio del periodo al que vaya a ser de aplicación;
2. Comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del sistema de buen gobierno de la Mutua con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos;
3. Revisión del cumplimiento de las normas que se establecen en la normativa vigente sobre control interno;
4. Elaborar informes de Auditoría, derivados de las actuaciones en las que participe o colabore e informes técnicos periódicos de gestión y actividades, detectando desviaciones o anomalías y proponiendo medidas correctoras.

B.1.3. Cambios en el sistema de gobernanza producidos en el ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021, se ha constituido el Comité Actuarial formado por Dirección General, la persona responsable del departamento actuarial, el/la actuario/actuaria responsable del departamento de Gestión de Riesgos, Control Interno y Solvencia II, y se han consolidado varios grupos de trabajo.

En base a lo regulado en la Polítia de Externalización de Operaciones, durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en el Sistema de Gobernanza.

B.1.4. Política de remuneración

La remuneración de los/las administradores/administradoras y de los/las empleados/empleadas de la Mutua se determina conforme a lo regulado en Estatutos y en la Política de Remuneración aprobada por el Consejo de Administración. Los principios de dicha política se basan en: el cumplimiento de la normativa y principio de proporcionalidad; el reconocimiento y desempeño del cargo; competitividad; equidad; y transparencia. Asimismo, la Política de Remuneración persigue establecer retribuciones adecuadas y que conllevan aparejada, igualmente, una adecuada y eficaz gestión del riesgo.

La retribución del personal identificado en la política, como son los altos directivos, los que dirigen de manera efectiva la empresa, los/las responsables de asumir riesgos y los que ejercen funciones de gestión de riesgos, auditoría interna, actuarial o cumplimiento, se compone: de una retribución, compuesta por dos bloques retributivos, salario según convenio y mejora voluntaria; y de beneficios sociales. En la fijación de la retribución anual se tienen en cuenta los siguientes factores:

- Nivel de responsabilidad de las funciones ejercidas por los/las empleados/empleadas y directivos/directivas.
- Salario mínimo establecido en convenio colectivo que resulte de aplicación.
- Diferentes complementos por desempeño individual.

El Artículo 27 de los Estatutos Sociales establece el sistema de retribución de los/as los/las consejeros/consejeras, mediante el cual los/as consejeros, consejeras, en su condición de tales, tendrán derecho a percibir una remuneración de la Sociedad que consisitirá en dietas por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración, de las comisiones o grupos de trabajo, a las que sean convocados/convocadas por la Sociedad o resulten del desempeño del cargo. La cuantía máxima de asignación anual, por dietas de asistencia efectiva, para el conjunto de los/las consejeros/consejeras en su condición de tales será la que a tal efecto determine la Asamblea General, que permanecerá vigente en tanto ésta no acuerde su modificación. La Asamblea General de Mutualistas, celebrada el 27 de junio de 2019, estableció el importe máximo de remuneración a percibir por el conjunto de consejeros/consejeras en la cuantía de trescientos doce mil euros, que será incrementada en cada ejercicio por el Índice de Precios al Consumo.

La Mutua tiene contratado un seguro de responsabilidad civil profesional, tanto para los/las consejeros/consejeras como para el personal de alta dirección, con una cobertura de 10 millones de euros.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

MUSAAT tiene aprobada, por el Consejo de Administración, una política de aptitud y honorabilidad en la que se establecen los procedimientos para la adecuada selección, y evaluación continua, de los/las miembros del Consejo de Administración, de dirección y de las personas que asuman las funciones clave de gestión de riesgos, verificación de cumplimiento,

auditoría interna y actuarial u ocupen puestos clave para el desarrollo diario de la actividad aseguradora u otra, todo ello de acuerdo con la normativa de Solvencia II.

Aptitud

El Consejo debe estar formado por personas que, consideradas en su conjunto y de forma colectiva, posean cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre: mercados de seguros y financieros; estrategia empresarial y modelo de empresa; sistema de gobierno; análisis financiero y actuarial; y marco regulatorio y requisitos. No será preciso que todos los/as consejeros/consejeras dispongan del mismo nivel de conocimientos y experiencia, ni que todos los/as consejeros/consejeras reúnan las dos cualidades, siempre que al menos se disponga de una de ellas.

Los/las consejeros/consejeras deben tener una experiencia adecuada, considerándose que la ostentan: la persona que haya desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración Pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la Entidad que se pretende administrar la persona que haya prestado sus servicios en entidades aseguradoras o en cualquier otro tipo de entidades que tengan su actividad, total o parcialmente, sometida a supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones u organismo supervisor equivalente en otros países, en áreas de servicios financieros o banca o gestión de riesgos por un mínimo de cinco años.

Honorabilidad

Los requisitos de honorabilidad son de aplicación a los/las miembros del Consejo de Administración, director general, director técnico y las personas, sea cual sea su cargo, que tengan poderes de decisión y responsabilidad en las áreas de finanzas, control de gestión, siniestros, control de riesgos, auditoría interna y de riesgos, así como los/las responsables de las funciones fundamentales y las personas empleadas por el/la proveedor/proveedora de servicios para realizar una función fundamental externalizada.

En la Política de Aptitud y Honorabilidad se encuentran identificadas las situaciones de análisis de la evaluación de la idoneidad de consejeros/consejeras tanto para el proceso de nombramiento, la evaluación continuada para la revisión de la continuidad en el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los/las consejeros/consejeras y la evaluación puntual ante situaciones especiales, teniendo la obligación el/la consejero/consejera de comunicar de forma inmediata al/a la responsable de cumplimiento normativo, por escrito y de forma detallada, el acaecimiento de cualquier hecho o circunstancia que pudiera afectar de forma relevante a la evaluación de su idoneidad, siendo éstos/éstas responsables de los perjuicios que causen a la Mutua por la ausencia o retraso en la comunicación.

La verificación del cumplimiento, tanto de la aptitud y honorabilidad, de los/las miembros del Consejo de Administración como del personal responsable de las funciones fundamentales es comprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con la inscripción en el Registro Administrativo de Altos Cargos de dicho organismo de control.

El Consejo de Administración es el órgano que decide sobre la evaluación de la idoneidad de los/las consejeros/consejeras, proclamando los/las candidatos/candidatas que se presenten, conforme regulan los Estatutos, a elección de los cargos vacantes, sin perjuicio que la citada proclamación, así como la elección y nombramiento, a tenor de lo establecido en la Ley 20/2015,

de 14 de julio, y al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras queda sujeta y condicionada a la interpretación, evaluación y validación de la honorabilidad y aptitud por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de terceras personas, en su caso.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

MUSAAT considera la gestión de sus riesgos como una de sus principales preocupaciones y competencias, por lo que dicha gestión está integrada en sus procesos y toma de decisiones de negocio. El Sistema de Gestión de Riesgos de MUSAAT tiene por objetivo principal identificar, medir, controlar, gestionar e informar de los riesgos a los que está o pudiera estar expuesta la Mutua.

Estrategia, procesos y procedimientos

Una comprensión estandarizada de los riesgos y su naturaleza dentro de la Mutua constituye un elemento fundamental dentro de la gestión de riesgos.

Los diferentes módulos de riesgo se dividen a su vez en otros riesgos secundarios. Los módulos de riesgo deben permanecer claramente diferenciados entre sí, pero sin olvidar las interdependencias que pueden darse entre ellos que también serán tomadas en cuenta.

Las distintas fases definidas en el proceso de Gestión de Riesgos serán las siguientes:

1. Identificación y categorización del riesgo

El objetivo es establecer las exposiciones al riesgo más relevante. Es un proceso continuo y se dirige a reconocer y entender los riesgos existentes en la operativa diaria de la Mutua y aquellos nuevos que puedan surgir. Para ello, se mantiene una perspectiva de la Mutua en su conjunto y se analiza la totalidad de las incertidumbres que se generan.

2. Valoración/medición de riesgos

Una vez identificados los nuevos riesgos se incorporan al Sistema de Gestión de Riesgos para su medición y valoración. Además, con una periodicidad mínima anual, la Función de gestión de riesgos, junto con los responsables de cada departamento, realiza un análisis global de todos los riesgos identificados, medidos y valorados, utilizando técnicas cualitativas que serán complementadas por métodos cuantitativos, para aquellos riesgos susceptibles de cuantificación, con el objeto de evaluar las vulnerabilidades identificadas ante eventos inesperados y potencialmente graves.

3. Identificación y valoración de la efectividad de los controles

Obtenida la valoración inherente de cada uno de los riesgos identificados anteriormente, estos serán gestionados mediante distintos tipos de controles internos realizados por cada uno de los departamentos implicados, que permitirán mitigar su impacto.

Una vez evaluado el control y considerado el efecto del mismo sobre el riesgo inherente, se obtendrá la valoración residual sobre el que se establece un nivel de criticidad, que será objeto de monitorización y seguimiento.

4. *Planes de acción*

Se llevarán a cabo las acciones necesarias, para implementar las repuestas al riesgo seleccionadas por el Comité de Gestión y Control de Riesgos, con el fin de alinearlos con la tolerancia establecida, pudiendo ser evitar, reducir, compartir y aceptar o mantener el riesgo de los niveles actuales.

5. *Monitorización y seguimiento*

En esta fase, se implementará los planes de respuesta, se realizarán acciones correctivas y se podrán redefinir planes de respuesta. Las acciones llevadas a cabo se documentarán en los informes que se remite al Consejo de Administración con una periodicidad, como mínimo anual.

B.4. PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA DE RIESGOS (ORSA)

La evaluación interna de los riesgos de MUSAAT se realiza de forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos contemplados en el Pilar I.

Posteriormente se incluye un ajuste para el Riesgo Operacional, en función de un mapa de riesgos, y de forma cualitativa a través de determinados cuestionarios de evaluación.

En el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan determinadas proyecciones tanto de balance económico como de capitales, con la intención de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

También se determina la cuantía de los Fondos Propios disponibles, con el fin de evaluar a través de ratios la capacidad o solvencia futura de la Mutua, a medio plazo.

Las metodologías utilizadas para la configuración del perfil de riesgos y del esquema de tolerancia al riesgo se encuentran documentadas.

De esta manera, MUSAAT conocerá con suficiente anticipo los riesgos a los que estaría expuesta en un futuro, para qué de forma alineada con el marco de tolerancia al riesgo, se haga una gestión y planificación eficiente de capital.

El proceso periódico de evaluación de riesgos (ORSA), tiene las siguientes características:

- Cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y se encuentran alienado con el Plan Estratégico y de Negocio de la Mutua.
- Como complemento del punto anterior, el proceso evalúa el cumplimiento continuo y prospectivo de los requisitos de capital previstos;
- Tratará de detectar la medida en que su perfil de riesgo se aparta del capital de solvencia calculado mediante la fórmula estándar;
- Utilizará métodos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo y a los que está o podría estar expuesta;
- El proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos de MUSAAT formará parte integral del proceso estratégico de gestión de la Mutua, y considera todos los riesgos

relevantes que amenazan el logro de sus objetivos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital establecidas según dicho plan.

MUSAAT revisa de forma periódica las metodologías utilizadas en su proceso, es decir, todas y cada una de las hipótesis utilizadas para las proyecciones tanto de balance económico, como de capitales y fondos propios.

Estas hipótesis de proyección tienen un papel fundamental en la evaluación prospectiva de la solvencia y son coherentes con el plan estratégico y de negocio para conseguir una adecuada gestión de riesgos y de capital de la Mutua.

MUSAAT realiza una revisión de los resultados obtenidos a través del proceso ORSA para verificar que estos son coherentes con las hipótesis metodológicas utilizadas. De esta manera, se evalúa si los resultados están dentro de los límites fijados de tolerancia al riesgo de la Mutua.

La calidad de los datos para la realización del proceso debe ir en consonancia con el esfuerzo realizado para la correcta medición de los riesgos de la Mutua.

Si la calidad de los datos no es aceptable, los cálculos a través de los cuales se evalúan los riesgos de la Mutua no son correctos y, por tanto, se estarán asumiendo riesgos que la propia Mutua desconoce.

MUSAAT evalúa la calidad de los datos, teniendo en cuenta que los procesos para la extracción de los mismos son adecuados. Además, cuenta con bases de datos históricas que le sirven para establecer escenarios de estrés acorde a los riesgos a los que ha estado expuesta la Mutua a lo largo de su vida. Tiene en cuenta en su proceso ORSA el riesgo que supone una mala calidad de los datos. La responsabilidad de la calidad del dato recae en el gestor del dato que es, salvo excepciones, el responsable de cada una de las áreas funcionales, dependiente de la Dirección de MUSAAT, quien garantiza la precisión, pertinencia y exactitud de los mismos.

La Mutua realizará la evaluación de la gestión de sus riesgos de forma anual, teniendo en cuenta las directrices fijadas por el Consejo de Administración, entendiendo que su perfil de riesgo no se va a ver alterado en un plazo menor a un año, y que, por tanto, será idóneo para la correcta evaluación, así como un mejor trato en cuanto a volumen de datos.

No obstante, se realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgos de la Mutua.

B.5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

B.5.1 Control interno

El marco de gobierno del control interno y de riesgo de MUSAAT está basado en el sistema de las tres líneas de defensa cuyo enfoque viene resumido en el esquema que se desarrolla a continuación, siendo el mismo coherente con los requerimientos de gobernanza establecido por la normativa de Solvencia II:

	Primera línea defensa	Segunda línea defensa	Tercera línea defensa
	Funciones específicas	Funciones de riesgo	• Función de revisión
FUNCIONES	• Inversiones • Sistemas • Recursos Humanos • Financiero • Producción	• Comités • Función de Gestión de Riesgos • Función de Cumplimiento • Función Actuarial	• Función de Auditoría Interna
Principios	Propone	Revisa y aprueba/Propone	
Implementación	Propone/Aplica	Coordina/Aplica	
Controles	Aplica/Propone	Supervisa/Consolida/ Analiza	Revisión independiente: • Adecuación del sistema. • Aplicación correcta
Reporting	Produce/Analiza	Consolida/Analiza/ Gestiona	
Planes de acción	Propone/Aplica	Aprueba y gestiona/Aplica	

El Sistema de Control Interno de MUSAAT cuenta con procedimientos administrativos y contables, un sistema de gestión de riesgos, un marco de control interno, los mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una Función de verificación del cumplimiento normativo.

En cualquier caso, no podemos olvidar que el marco de control interno tiene como base el principal activo de la Mutua, que es su personal, y como tal es imprescindible que el desempeño de sus funciones se realice siempre dentro de las directrices de conducta de la Mutua.

Dentro del control interno y gestión de riesgos, en lo que atañe a los riesgos no contemplados en la fórmula estándar de Solvencia II, se refleja de manera cualitativa en el mapa de riesgos de la Mutua. Este mapa se distribuye por áreas, identificándose los riesgos propios de cada departamento, incluyendo la normativa aplicable, controles internos y responsables. Este mapa se revisa como mínimo de manera anual, siendo actualizado cada vez que se dé algún hecho relevante o haya cambios estructurales en la Mutua.

La Mutua dispone de una herramienta específica que permite monitorizar los riesgos y controles identificados así como calcular el valor inherente, mediante la parametrización de la tipología del riesgo, su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la Mutua, describiendo y obteniendo su valor residual, mediante la valoración y supervisión de los controles implantados por la Mutua que mitigan el riesgo analizado. Con esta herramienta, la Mutua favorece a un estado de mejora continua tanto en lo relativo a la estructura de los riesgos, como al control y gestión eficaz de los mismos.

El Consejo de Administración es el responsable último de establecer, mantener y mejorar los procedimientos de control interno. El Consejo de Administración se apoyará en las funciones claves de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Verificación del Cumplimiento, para cumplir con sus obligaciones en materia de control interno.

La Función de auditoría interna, tal y como se recoge dentro de sus funciones, comprobará la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del sistema de buen gobierno de la Mutua con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos y revisará el cumplimiento de las normas que se establecen en la normativa vigente sobre control interno.

B.5.2 Función de verificación de cumplimiento normativo

La Función de verificación de cumplimiento normativo de la Mutua se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afecta, así como al principio de proporcionalidad, que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Mutua.

La Mutua cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo, aprobada por el Consejo de Administración, siendo su finalidad principal la definición de los medios y procedimientos de prevención y control necesarios para evitar la aparición de riesgos, como sanciones legales o regulatorias, pérdida financiera o reputacional por incumplimiento de leyes, regulaciones normativas, normas de autogobierno o requerimientos de cualquier índole que resulten aplicables.

En la citada política se recogen los principales objetivos de la Función de verificación del cumplimiento normativo, siendo éstos los siguientes:

- Advertir al Consejo de Administración sobre las leyes aplicables, reglas y estándares, informar sobre consecuencias y divulgar mejores prácticas;
- Establecer directrices sobre la adecuada implementación de las leyes, reglamentaciones y estándares mediante políticas, procedimientos y otros documentos como manuales de procedimientos y códigos de conducta internos;
- Asesorar a los/las responsables de los procesos internos en la identificación de deficiencias en las políticas y procedimientos y formular propuestas de mejora cuando fuere necesario;
- Formación del personal en el cumplimiento de la normativa interna y externa.

La Función de verificación de cumplimiento normativo, con dependencia jerárquica del Consejo de Administración y asistencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actúa como segunda línea de defensa. Durante el ejercicio 2020, la misma ha sido externalizada al despacho Gómez-Acebo y Pombo.

B.6. FUNCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

La Función de auditoría interna constituye la tercera línea de defensa que revisa de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo.

El objetivo de su creación fue supervisar la implantación de los diferentes sistemas de control de las áreas, considerando que su estructura actual debe analizarse teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad que se ve afectado por el tamaño de la Mutua, la situación económica interna y externa y el nivel de riesgos asumido.

La Dirección General tiene establecido un cuadro de mando reflejado en el organigrama de la Mutua que incluye a los/las responsables de cada área, con el objeto de controlar el funcionamiento. Cada área debe establecer sus propios procedimientos de control siendo la función básica de Auditoría Interna revisar dichos controles, detectar, en su caso, deficiencias en los mismos, analizar las desviaciones y las medidas correctoras y proponer en su caso otras que considere adecuadas.

En el organigrama de la Mutua se refleja que depende jerárquicamente del Consejo de Administración de MUSAAT, aunque se somete a la petición de información que pueda realizarle la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquier momento. En el Reglamento de la Comisión de Auditoria vienen detalladas las funciones en relación a la función de Auditoria Interna. El/la auditor/auditora interno/interna asistirá como invitado/invitada no permanente a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, excepto a aquellas que por razones de confidencialidad la Comisión considere adecuado la no asistencia. Funcionalmente, informa también a Dirección General y al resto de las áreas de las auditorías realizadas, de deficiencias operativas en su caso y de recomendaciones de mejora.

Auditoria Interna dispone de una Política aprobada por el Consejo de Administración desde enero 2015, que se revisa anualmente.

La Función de auditoria interna elabora anualmente un Plan de Auditoria que somete a aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración.

La Función de auditoría interna es una función independiente de la organización. Necesita ser independiente de las actividades auditadas y realizar su trabajo con imparcialidad. Solamente puede ser supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por el Consejo de Administración. Así, debe contar con suficientes recursos humanos y técnicos para que pueda ser efectiva. Tiene acceso directo a todos/todas los/las miembros de la organización y acceso directo e ilimitado a la información necesaria para poder realizar su trabajo.

Esta función fundamental se encuentra externalizada desde el ejercicio 2019 a la empresa Deloitte.

B.7. FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función actuarial tiene como objetivo garantizar la coordinación y coherencia en los cálculos de provisiones técnicas, emitiendo su opinión al respecto de la política de suscripción y la incidencia que esta puede tener sobre las provisiones.

Las tareas de la Función actuarial son desarrolladas por el/la responsable de la función, con dependencia jerárquica del Consejo de Administración, de forma que se garantiza la objetividad, imparcialidad e independencia en el desempeño de dicha función.

La Función actuarial actúa como segunda línea de defensa dentro del modelo de gobierno implementado y desarrollado en el apartado B.5 del informe, el cual asegura un adecuado cumplimiento de la Política de suscripción, reservas y técnicas de mitigación de riesgos (reaseguro). Para alcanzar los objetivos de mitigación de los riesgos, se cuenta con procedimientos escritos para la actuación de los responsables de la primera línea de defensa.

La Función actuarial actuará dentro de los procesos enmarcados en:

- La evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas y los métodos actuariales, estadísticos y financieros seleccionados en función de la naturaleza del riesgo y de las características técnicas del producto, verificando la suficiencia y validez de los datos usados en el cálculo y realizando pruebas para verificar la trazabilidad y origen de los datos en relación con los procesos y procedimientos establecidos.
- El análisis las normas y procedimientos que rigen la gestión del riesgo de suscripción y verificar su adaptación al perfil del riesgo definido; evaluar la suficiencia de primas para

cubrir futuros gastos y siniestros, así como el impacto de la inflación, riesgo normativo y cambios en la composición de la cartera.

- La revisión general del proceso de reaseguro, identificando y enumerado los aspectos claves y realizando propuestas de mejora, y sí el programa de reaseguro está alineado con la naturaleza y cobertura de los riesgos asumidos, debiendo analizar la fortaleza financiera de los reaseguradores y su posición de crédito neta.
- Apoyar a la Función de riesgos en cuanto a la identificación de riesgos, correlaciones y estrés.

B.8. EXTERNALIZACIÓN

MUSAAT cuenta con una Política de Externalización de Funciones Operativas, bien sean fundamentales o críticas, aprobada por el Consejo de Administración, todo ello con base a la normativa nacional y europea de ordenación, supervisión y solvencia de entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. De conformidad con lo regulado en la citada política, la Mutua tiene externalizadas las siguientes funciones y/o actividades consideradas como críticas o importantes:

- Función de auditoría interna: en el ejercicio 2019 se externalizó la función a la empresa Deloitte, proveedor ubicado en territorio español, habiendo comunicado dicha circunstancia a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Función de Verificación de Cumplimiento Normativo: En el ejercicio 2020 se externalizó la función al despacho Gómez-Acebo y Pombo, proveedor ubicado en territorio español, habiendo comunicado dicha circunstancia a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Ambas externalizaciones se han llevado a efecto en los términos expresados.

En cuanto al alcance, la Política de Externalización de Funciones Operativas será de aplicación a todas las entidades que integran el Grupo MUSAAT, así como a los proveedores de bienes o servicios de éstas y a la totalidad de los procesos de las entidades del Grupo MUSAAT cuando se externalicen funciones críticas.

C. PERFIL DE RIESGO

C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas.

El riesgo de suscripción considera el riesgo de que la provisión para primas y para prestaciones sea insuficiente para atender a los siniestros a los que tenga que hacer frente la Mutua. Adicionalmente, también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.

MUSAAT cuenta con políticas de suscripción y reservas de todos sus productos que garantizan que los riesgos cumplan con unos determinados criterios. Asimismo, la Mutua ha definido una política de reaseguro que proporciona un nivel de protección adecuado.

Riesgo de Suscripción Salud

El riesgo de suscripción de Salud surge como consecuencia de la suscripción de obligaciones de seguros y reaseguros de salud gestionadas con unas bases técnicas similares a las del seguro de no vida. El riesgo de suscripción de Salud también incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

Riesgo de Suscripción No Vida

El módulo de riesgo de suscripción No Vida recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

Desde un punto de vista de control de riesgos de suscripción, la Mutua verifica la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas mediante métodos estadísticos, y evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas. Además, coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de suscripción de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el BSCR
Riesgo Suscripción No Vida	111.318,32	63,26%
Riesgo de Suscripción Salud	225,04	0,13%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de suscripción y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Los citados riesgos son mitigados a través de:

- Contratos de reaseguro, siendo estos los principales mitigadores de riesgos.
- Sistema de control interno y revisión del mismo por parte de Auditoría Interna, que mitiga los riesgos operacionales implícitos al riesgo de suscripción.
- Revisión del cálculo de provisiones técnicas, análisis de suficiencia por medio de métodos estadísticos generalmente aceptados en el área actuarial y seguimiento de la evolución de las distintas provisiones.
- Límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos.
- Dado que la Mutua opera en España, el Consorcio de Compensación de Seguros es el organismo encargado de hacer frente a los riesgos extraordinarios.

C.2. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las

fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como los precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

Todas y cada una de las operaciones que lleve a cabo MUSAAT para la adquisición de los activos que conformen su cartera han de ser adquiridos con arreglo al principio de prudencia y de acuerdo a la normativa vigente en cada momento. Tendrán que ser contratadas con entidades que estén legalmente facultadas y sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y que cumplan los reglamentos vigentes sobre blanqueo de capitales.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de mercado de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO
Riesgo Mercado	97.020,94	55,14%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de mercado y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Las acciones mitigadoras de dicho riesgo que lleva a cabo MUSAAT se basan en una gestión prudente de las inversiones con una adecuada diversificación de las mismas con el objetivo de evitar la concentración y la acumulación de riesgos.

En líneas generales, se actúa de la siguiente forma:

- Elaboración de un informe anual realizado por el departamento de inversiones donde se recoge la evolución general de la economía en el año transcurrido, las previsiones generales del mercado para el ejercicio siguiente y su aplicación a la cartera de MUSAAT, además de una propuesta de distribución de la cartera que conformará el plan Estratégico de Inversiones de la Mutua para el siguiente ejercicio. Con carácter mensual se elabora un informe de análisis, seguimiento y valoración de la cartera de inversiones de la Mutua que se presenta al Consejo de Administración;
- Cualquier inversión no contemplada dentro de las especificaciones y límites establecidos en dicho informe deberá ser expresamente autorizada por el Consejo de Administración previo análisis, recomendación y conformidad en la Comisión de Inversiones;
- MUSAAT sólo autoriza la operativa en derivados como elemento de cobertura de las posiciones mantenidas en cartera, no para la toma de posiciones especulativas. Además, la operativa en derivados sólo se realizará sobre índices cotizados en mercados regulados y referidos a las posiciones de cartera que se quieran cubrir.

MUSAAT no cuenta con posiciones en derivado dentro de su cartera de inversiones.

Durante el ejercicio 2021, MUSAAT puso en marcha su Plan Estratégico 2021-2022 en el que se recogía como objetivo que se alcanzase el 2% de las inversiones mantenidas en cartera en activos que cumpliesen objetivos ESG (Enviromental, Social y Governance por sus siglas en

inglés), ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo por sus siglas en castellano). A cierre de 2021 el porcentaje de inversiones que cumplían con criterios ESG ascendía al 7,97%, sin verse mermada la rentabilidad de los activos por su naturaleza.

C.3. RIESGO DE CRÉDITO

El módulo de riesgo de crédito reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

Respecto al riesgo de crédito, la política de MUSAAT se basa en el mantenimiento de una cartera diversificada, compuesta por valores seleccionados prudentemente en base a la solvencia del emisor.

En los activos de Renta Fija, y en aquellos otros susceptibles de tener una calificación por parte de las agencias correspondientes, todas y cada una de las emisiones y títulos susceptibles de incorporarse a la cartera de la Mutua tendrán que tener una calificación crediticia mínima de "Investment Grade" por cualquiera de las agencias de calificación acreditadas mundialmente (Standard & Poor´s, Moody´s, Fitch) y/o como "riesgo bajo" por AXESOR, única agencia española registrada como Agencia de Calificación de Crédito por el ESMA (European Securities and Markets Authority) de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009.

Las emisiones ya existentes en cartera tendrán que mantener la condición de "Investment Grade", otorgada por las agencias de calificación para mantenerse en la misma, en el caso de Standard & Poor´s, Moody´s, Fitch, y "riesgo bajo" en el caso de AXESOR.

En el supuesto de que alguna emisión en cartera cayese por debajo de "Investment Grade" se someterá a estudio en la Comisión de Inversiones, para decisión del Consejo de Administración. Aquellos activos emitidos por entidades que no tienen calificación crediticia otorgada por ninguna de las tres grandes agencias de calificación (Standard & Poor's, Moody's, Fitch) ni por AXESOR, pero que cotizan en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), serán susceptibles de ser incorporados a nuestra cartera previo estudio en el Comisión de Inversiones.

En este riesgo se distinguen dos tipos de exposiciones:

- Exposiciones de tipo 1: aplica a contratos de reducción del riesgo (reaseguro, derivados), efectivo en banco.
- Exposiciones de tipo 2: aplica a cuentas a cobrar de intermediarios, deudas de tomadores, préstamos hipotecarios que cumplan ciertos requisitos.
- A continuación, se muestra la exposición al riesgo de crédito de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO Total
Riesgo de crédito	2.961,49	1,68%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de crédito y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte que lleva a cabo la Mutua se centran en el riesgo de contraparte-reaseguro; en el riesgo de contraparte de la cartera de inversión y en el riesgo de contraparte-créditos a cobrar con tomadores de seguros.

Por un lado, en el caso del reaseguro, MUSAAT tiene establecido en su política de reaseguro, un rating mínimo (A) para la contratación de reaseguradores. Asegurándose de tal modo la contratación con reaseguradores de alta calificación crediticia.

En el caso de los recibos a cobrar de tomadores y conforme a los procedimientos internos de la Mutua, el seguimiento se realiza periódicamente en colaboración entre el departamento de Producción y el Área Económico y Contable, siendo éste último el responsable del control de los recibos impagados y de la primera reclamación.

Por otro lado, en cuanto al riesgo de contraparte de la cartera de inversión, la Mutua sostiene igualmente criterios de máxima prudencia en su gestión, seleccionando contrapartes de máxima calidad crediticia atendiendo a los requisitos recogidos en la distribución de cartera aprobada para el ejercicio por el Consejo de Administración de la Mutua.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez de una entidad de seguros es la probabilidad de quebrantos derivados de la falta de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago.

Para hacer frente a ese riesgo existen dos líneas de actuación:

a) La primera vendría determinada por la gestión de la tesorería. En este sentido, el departamento de Inversiones realiza un seguimiento permanente de las entradas y salidas de efectivo. En esta labor vigilará que el saldo neto de entradas y salidas previstas en el corto plazo en cada uno de los días de la semana o dos semanas siguientes a la fecha de control sea el suficiente para el correcto funcionamiento de la Mutua, que le permita atender a todos sus compromisos de pago.

   En este seguimiento, se prestará especial atención a los movimientos de tesorería no regulares, como desembolsos extraordinarios.

b) La segunda línea de actuación vendrá determinada por la tenencia de inversiones con un bajo riesgo de liquidez. A estos efectos se considera riesgo de liquidez de un activo, la probabilidad de pérdida derivada de la realización de las inversiones y motivada por la ausencia de un mercado suficientemente amplio y profundo. Es decir, es la pérdida que habría que asumir en una venta por tener que realizar la enajenación a un precio por debajo de su valor razonable, debido a la falta de un mercado profundo.

La Política de Inversiones de la Mutua dispone que todos los activos de la misma coticen en mercados organizados y regulados, donde sea fácil encontrar precios de cotización ejecutables de los activos.

Para dar seguimiento a esto, el departamento de Inversiones incluye en el libro de inversiones de la Mutua un análisis detallado de los activos que componen su cartera clasificados por su naturaleza y por el grado de inmediatez en hacerlos líquidos.

C.5. RIESGO OPERACIONAL

Se entiende como riesgo operacional el riesgo que se deriva de un desajuste o fallos en personal, sistemas, procesos internos, o bien producido por circunstancias u eventos externos. Incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes) y excluye el riesgo reputacional (posibilidad de pérdida en el que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales) y el riesgo derivado de las decisiones estratégicas.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo operacional de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO Total
Riesgo Operacional	9.541,05	5,42%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo operacional y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

En MUSAAT, se gestiona el riesgo operativo mediante la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo inherente a su actividad.

La Mutua identifica en cada uno de los diferentes procesos y áreas de gestión los posibles riesgos operativos y establece los controles oportunos para lograr una eficiente Gestión de Riesgo operativo.

C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Adicionalmente a los riesgos identificados en Pilar I, existen riesgos que tienen importancia relativa para MUSAAT suficiente como para ser considerados, que se muestran a continuación:

- **Riesgo estratégico:** se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria (anti selección, retraso de emisión y entrega de documentación, retrasos en respuestas a consultas...);
- **Riesgo reputacional:** se define como aquellos riesgos que surgen habitualmente de la materialización de otro tipo de riesgo (principalmente operacionales) pero con una mayor incidencia en la imagen de empresa. Es decir, la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen de cualquier tipo, etc. (errores en introducción de datos en el sistema, inadecuado registro, mantenimiento y control de expedientes...);

- **Riesgo de cumplimiento:** puede definirse como el riesgo de sanciones legales, normativas, pérdida financiera material o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a sus actividades (normativas de contratación, Ley de Contrato de Seguro, condicionados, manuales de suscripción, etc.).

Los riesgos no contemplados en Pilar I que afectan a MUSAAT no son medidos con metodologías estadísticas, al no existir bases de datos de pérdidas.

Además, la Mutua también está expuesta al Riesgo Intangible derivado de la exposición a los siguientes dos tipos de riesgo:

- Riesgos de mercado, al igual que para otras partidas del balance, derivados de la caída de precios en el mercado activo, o de una escasez imprevista de liquidez en el mercado activo pertinente, que puede producir un impacto adicional sobre los precios e incluso impedir cualquier transacción.
- Riesgos internos, inherentes a la naturaleza específica de estos elementos (por ejemplo, vinculados a errores o desviaciones adversas en el proceso de finalización del activo, o cualesquiera otros sucesos que anulen o reduzcan los beneficios futuros del activo intangible; riesgos vinculados a la comercialización del activo intangible, desencadenados por un deterioro de la imagen pública de la empresa).

C.7. OTRA INFORMACIÓN

C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas

Desde el punto de vista de la producción, por razones históricas, ha existido siempre una concentración importante de cartera en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores/Aparejadoras, Arquitectos/Arquitecas Técnicos/Técnicas e Ingenieros/Ingenieras de la Edificación. En cualquier caso, esta cartera está distribuida de forma equilibrada a lo largo del territorio español y cuenta con el apoyo y seguimiento de gran parte del colectivo asegurable potencial.

En lo relativo a la concentración de las posiciones de cartera por emisor prevista en la Fórmula Estándar de la normativa de Solvencia II, el análisis para 2021, muestra que la exposición al riesgo de concentracion de la Mutua asciende a:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO Total
Riesgo Concentración	2.315,40	1,32%

C.7.2. Análisis de sensibilidad

En el marco del proceso ORSA, se aplicarán una serie de pruebas de resistencia al cálculo de los fondos propios y al capital de solvencia obligatorio.

Para la obtención del riesgo global de la Mutua, MUSAAT ha determinado obtener su capital económico propio a partir de la agregación de las siguientes partidas:

- Capital de Solvencia Obligatorio Básico, obtenido mediante la agregación de los módulos de Capital de solvencia obligatorio de mercado, contraparte, salud, y no vida, mediante la matriz de correlación y la suma posterior del capital de solvencia de intangibles;
- El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos;
- El capital económico por riesgo operacional, que está basado en la carga de riesgo operacional por fórmula estándar ponderado por un ajuste en función del mapa de riegos y de forma cualitativa a través de determinados cuestionarios de evaluación;
- El capital económico por riesgo estratégico basado en la cuantificación de los resultados obtenidos en cuestionarios cualitativos;
- El capital económico por riesgo reputacional basado en los resultados obtenidos del mapa de riesgos.

Se han establecido tres escenarios para las proyecciones de capital. La metodología a seguir en cada escenario es la siguiente:

- **Escenario 0:** mantiene las hipótesis de negocio y de las inversiones que se esperan más probables y será el mejor escenario para el horizonte temporal proyectado.
- **Escenario 1 y escenario 2:** permiten modificar o deteriorar las variables de negocio y de mercado, de manera que las proyecciones se vean alteradas por estas. El escenario 2 siempre será peor que el escenario 1 y, los deterioros jamás podrán ser peores que el peor escenario observado históricamente.
- **Escenario de estrés inverso:** siempre que sea posible, la Mutua procurará evaluar aquellas situaciones o escenarios fuertemente tensionados que pudieran dar lugar a un incumplimiento del ratio de Solvencia aprobado por el Consejo de Administración de la Mutua, que actualmente se sitúa en el 150%.
- **Otros escenarios:** cuando ocurran situaciones de excepcionalidad generalizada en los mercados y en la sociedad, se determinarán hasta 3 escenarios adicionales para recoger los posibles impactos de esas situaciones.

En cada caso, se requerirá el cálculo del impacto que, sobre los fondos propios y los requisitos de capital económico, estos escenarios supongan.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia realizadas, la Mutua comprueba si seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cumplir con el Capital Mínimo Obligatorio de Solvencia. Se valora, asimismo, si el ratio de solvencia se mantendría en valores significativamente superiores al límite regulatorio del 100%, sin poner en peligro la solvencia de la Mutua en ningún momento.

C.7.3. Otras cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo

Posiciones fuera de Balance

La Mutua no ha mantenido durante el ejercicio de referencia posiciones fuera de balance.

Transferencia de riesgos a entidades con cometido especial

La Mutua no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

En el presente epígrafe se detallan las valoraciones de los activos y pasivos tanto a efectos de Solvencia II como de Estados Financieros.

Cabe destacar que en la elaboración de los Estados Financieros (Balance Contable) se utilizan los criterios del Plan General de Contabilidad de Entidades Aseguradoras actualmente vigente (RD 1317/2008, de 24 de julio), en adelante PGCEA, mientras que el Balance Económico (valoración a efectos de Solvencia) se ha elaborado siguiendo lo indicado en la normativa europea (Directiva de Solvencia II, Reglamento Delegado, Directrices y Reglamentos de Ejecución) y nacional (Ley 20/2015, de 14 de Julio y Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en adelante LOSSEAR y ROSSEAR respectivamente).

Para cada clase de activo y pasivo, a continuación, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los Estados Financieros. En el caso de existir diferencias significativas entre los métodos de valoración de ambos balances, se proporcionará una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

D.1. ACTIVOS

En el cuadro siguiente figuran los valores de los distintos activos de la Mutua a 31 de diciembre de 2021, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna "Valor Contable"), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	0,00	386,90	-386,90
Activos por impuestos diferidos	28.277,31	5.786,81	22.490,50
Inmovilizado material para uso propio	22.707,82	9.610,61	13.097,21
Inversiones (distintas de activos *Index-Linked* y *Unit-Linked*)	**929.830,03**	**842.581,41**	**87.248,62**
Inmuebles (distintos de uso propio)	44.037,51	37.373,14	6.664,36

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
Participaciones empresas vinculadas	7.525,21	3.777,81	3.747,40
Acciones	17.776,47	17.776,47	0,00
Acciones-cotizadas	17.751,47	17.751,47	0,00
Acciones-no cotizadas	25,00	25,00	0,00
Bonos	490.990,94	414.154,07	76.836,86
Deuda pública	338.000,07	261.485,12	76.514,95
Deuda privada	152.990,86	152.668,95	321,91
Fondos de Inversión	369.499,90	369.499,90	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	**143,91**	**17,93**	**125,98**
A personas físicas	0,00	0,00	0,00
Otros	143,91	17,93	125,98
Anticipos sobre pólizas	0,00	0,00	0,00
Importes Recuperables de Reaseguro de:	**9.673,51**	**22.297,16**	**-12.623,65**
No vida y enfermedad similar no vida	9.673,51	22.297,16	-12.623,65
Seguros distintos vida, excluido salud	9.674,75	22.286,70	-12.611,96
Seguros de salud similares a los distintos seguro vida	-1,24	10,46	-11,70
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	1.426,23	1.426,23	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	585,27	585,27	0,00
Otros créditos	601,02	601,02	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.875,56	7.875,56	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,00	10.386,91	-10.386,91
TOTAL ACTIVO	**1.001.120,65**	**901.555,79**	**99.564,84**

D.1.1. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros costes de Adquisición	0,00	0,00

A los efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe que incluye las comisiones y otros gastos asociados a la periodificación de las primas devengadas en el ejercicio, se valora a cero, dado que estos activos están considerados en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas, puesto que en éste se incluyen la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguros evaluados, incluyendo los gastos de adquisición.

D.1.2. Activos intangibles

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activo intangible	0,00	386,90

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, son nulos bajo criterio de Solvencia II, salvo que puedan venderse por separado y sea demostrable que existen activos similares en el mercado. El principal componente de dicho epígrafe en la Mutua son aplicaciones informáticas, para las que no se considera que se cumplen las condiciones establecidas en la normativa previamente mencionada por lo que su valor es cero.

Bajo normativa del PGCEA, estos activos se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor a diferencia del criterio de solvencia anteriormente descrito.

D.1.3. Activos por impuestos diferidos

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activos por impuestos diferidos	28.277,31	5.786,81

En el balance de Solvencia II, los activos por impuestos diferidos se integran por de las diferencias entre la valoración de los activos y de los pasivos valorados de acuerdo con Solvencia II y la correspondiente valoración en el Balance Contable.

Bajo la normativa establecida en el PGCEA, la Mutua efectúa el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la misma relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

D.1.4. Inmovilizado material para uso propio

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmovilizado material uso propio	22.707,82	9.610,61

Bajo los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A tales efectos, la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como el valor de mercado correspondiente a las tasaciones debidamente actualizadas.

Bajo normativa del PGCEA, la Mutua valora el inmovilizado material por su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

D.1.5. Inversiones distintas de activos Index-Linked y Unit-Linked

Bajo normativa de Solvencia II, todos los activos financieros se valoran a valor razonable utilizando, siempre que es posible, precios cotizados en mercados activos.

Dentro de este epígrafe se recogen las siguientes inversiones:

D.1.5.1. Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmuebles (distintos usos propios)	44.037,51	37.373,14

En este apartado se incluyen los inmuebles que no son considerados para uso propio y cuyo fin es obtener rentas, plusvalías o ambas.

La valoración a efectos de Solvencia II se basa en el valor razonable de los inmuebles, considerando como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades autorizadas.

En el caso de la normativa contable, es de aplicación el mismo criterio que en el caso de los inmuebles destinados a uso propio.

D.1.5.2. Participaciones en empresas vinculadas

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Participaciones en empresas vinculadas	7.525,21	3.777,81

La valoración a efectos de Solvencia se centra en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35, que indica que las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. En el caso de ausencia de precios cotizados, como es el caso de MUSAAT, las participaciones se valoran por su valor teórico contable.

Bajo normativa de PGCEA las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se registran por su coste, deduciendo, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

D.1.5.3. Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Acciones	17.776,47	17.776,47
Acciones – cotizadas	17.751,47	17.751,47
Acciones – no cotizadas	25,00	25,00
Bonos	490.990,94	414.154,07
Deuda Pública	338.000,07	261.485,12
Deuda Privada	152.990,86	152.668,95
Fondos de Inversión	369.499,90	369.499,90

En el marco de Solvencia la valoración de las inversiones financieras se realiza a valor de mercado. En el caso de no existir mercado activo, la valoración se efectúa de acuerdo con la cotización por la que se intercambiarían en dichos mercados.

En el caso de los valores representativos de deuda (Bonos) la valoración a efectos contables difiere de la valoración bajo el marco de Solvencia II. Éstos se valoran a coste amortizado en contabilidad, mientras que en Solvencia II se valoran a valor razonable, tal como hemos indicado anteriormente.

En el caso de los Bonos, su valoración bajo Solvencia II se incrementa respecto al valor contable como consecuencia de las plusvalías tácitas.

D.1.6. Recuperables de reaseguro

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Importes recuperables del reaseguro	9.673,51	22.297,16

En el marco de Solvencia II, el cálculo de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro se ha realizado de la siguiente manera:

- La Mejor Estimación de primas se calcula mediante la simplificación descrita en el Anexo III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas. En primer lugar, se calcula la Mejor Estimación Bruta de Reaseguro y después Neta de Reaseguro, obteniendo por diferencia el importe de los recuperables.
- En el caso de los recuperables de la Mejor Estimación de siniestros se realiza siguiendo las bases y metodología previstas para calcular el importe de la mejor estimación del pasivo, pero teniendo en cuenta el peso de las provisiones contables de los contratos de reaseguro existentes.

Bajo valoración del PGCEA, los recuperables del reaseguro se obtienen en el caso de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago siguiendo métodos individuales, en la provisión para prestaciones pendientes de declaración de acuerdo al método estadístico autorizado por Órgano Supervisor, y en la provisión para primas no consumidas, según la normativa que le resulta de aplicación.

Se tienen en cuenta la naturaleza del negocio de reaseguro de cada producto o ramo y no se realiza, en este caso descuento de flujos ni se aplica ajuste por probabilidad de incumplimiento.

D.1.7. Otros activos no consignados en otras partidas

Activo	Valor Solvencia	Valor Contable
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	10.386,91

Bajo el marco de Solvencia II, los intereses explícitos activados se incluyen en el valor de mercado de las correspondientes inversiones, mientras que a efectos de PGCEA éstos aparecen en la cuenta *Otros activos no consignados en otras partidas*. El resto de partidas contabilizadas dentro "otros activos no consignados", como son la periodificación de comisiones de Decenal de Daños a la Edificación o la hacienda pública, no tendrán valor a efectos de Solvencia II.

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

En el cuadro siguiente figuran los valores de las Provisiones técnicas de la Mutua a 31 de diciembre de 2021, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna "Valor Contable"), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
PT– no vida (excluida enfermedad)	384.586,40	697.273,04	-312.686,64
PT calculadas en su conjunto	0,00	697.273,04	-697.273,04
Mejor Estimación (ME)	318.024,38	0,00	318.024,38
Margen de Riesgo (MR)	66.562,03	0,00	66.652,03
Provisiones técnicas – enfermedad (similar no vida)	13,10	53,15	-40,05
PT calculadas en su conjunto	0,00	53,15	-53,15
Mejor Estimación (ME)	10,55	0,00	10,55
Margen de Riesgo (MR)	2,55	0,00	2,55
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	**384.599,50**	**697.326,19**	**-312.726,69**

D.2.1. Mejor Estimación y Margen de Riesgo

A continuación, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la Mejor Estimación y del Margen de Riesgo.

a) Mejor Estimación de la provisión de primas:

El modelo de cálculo de la Mejor Estimación para primas es el método simplificado recogido en el Anexo técnico III – Simplificación de las provisiones para primas de las Directrices sobre valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

Las variables que forman parte de este cálculo son los siguientes:

- ***Provisión*** para ***Primas No Consumidas*** (PPNC): provisión de primas no consumidas correspondiente al cierre del ejercicio calculada póliza a póliza en base a un prorrateo temporal. Recoge la parte de prima imputable al periodo que resta desde la fecha de cálculo hasta el vencimiento de cada una de las obligaciones.

- ***PVFP (Primas Futuras):*** los flujos de caja relativos a las primas futuras incluidos en los límites del contrato en la fecha de valoración serán los siguientes:

- ***Renovaciones Tácitas***: primas anualizadas correspondientes a los contratos para los cuales la Mutua no ha comunicado su intención de no renovar el seguro a vencimiento en el plazo legal establecido (renovaciones tácitas de los meses de enero y febrero).

A fecha de valoración de las provisiones, se determinará por ramo el volumen de primas anualizadas correspondientes a las renovaciones de enero y febrero. Sobre las mismas, se aplicará el ratio de caída previsto en los dos primeros meses desde la renovación. Las primas correspondientes a las renovaciones tácitas corregidas con el ratio de caída serán distribuidas por líneas de negocio.

- ***Primas Devengadas No Emitidas*** (PDNE): en este caso se incluyen las primas fraccionadas, es decir, aquellas que, aunque calculadas en periodos anuales, son liquidadas por el asegurado mediante pagos periódicos más reducidos.

- ***Ratio Combinado:*** el ratio combinado para una determinada línea de negocio.

- ***Ratio de gastos de adquisición:*** estimación del coeficiente de los gastos de adquisición de la línea de negocio.

Bajo PGCEA, esta provisión se encuentra recogida en la provisión para primas no consumidas, la cual está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha del cierre y el término del periodo de cobertura. La base de cálculo de esta provisión son las primas de tarifa devengadas en el ejercicio deducido, en su caso, el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Considerando que la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable al ejercicio o ejercicios futuros se calcula a prorrata de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima.

En el caso del ramo de Decenal, al tratarse de un riesgo con características específicas en su funcionamiento, se dota la provisión para primas no consumidas siguiendo la experiencia del sector asegurador para este riesgo teniendo en cuenta la siniestralidad del mismo y los ajustes correspondientes que tienen en cuenta la experiencia acumulada de la Mutua en este ramo.

Los métodos de cálculo de las provisiones sobre primas se ajustan a las hipótesis contenidas en las bases técnicas de la Mutua y a la normativa vigente.

b) Mejor estimación de la provisión de siniestros:

La mejor estimación de la provisión para siniestros se calcula utilizando el metodología *Chain-ladder,* que constituye un método estadístico determinista generalmente aceptado basado en la evolución histórica de los pagos, que permite explicar las diferencias que se producen entre la provisión calculada sobre la base de estimaciones individuales y la que resulta del análisis de la evolución de todos los siniestros considerados en su conjunto, aunque no exenta de incertidumbre, dado que únicamente podrá definirse con certeza el importe de la provisión al

término del ciclo de vida de los siniestros pendientes mediante comparación entre las cantidades provisionadas y las realmente abonadas.

Los datos utilizados abarcan un periodo suficientemente amplio, dado que la Mutua dispone de información estadística suficiente que permite la inferencia estadística y con suficiente nivel de desagregación dada la experiencia que posee, especialmente en el ramo de Responsabilidad Civil. El juicio experto permite adaptar, en su caso, los datos para mejorar la calidad.

La provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos del PGCEA, comprende: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y pago; la provisión para siniestros pendientes de declaración; y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.

En el caso de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago la dotación de la provisión en cada siniestro se establece caso a caso. Como contraste, la Mutua utiliza métodos de cálculo estadísticos que varían en función del tipo de riesgo contratado.

Para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de declaración (IBNR,s) se utiliza el método global aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 23 de octubre de 2009.

Por último, para la dotación de la provisión para gastos futuros de liquidación de siniestros (PGIL,s) se tiene en consideración:

- la velocidad de cancelación histórica de los siniestros, al objeto de estimar, sobre la base de los siniestros pendientes a fecha de estimación de esta provisión, cómo se irán cancelando en los siguientes ejercicios, y
- el coste medio de gestionar un siniestro durante la anualidad en curso. Este coste se obtiene de dividir los gastos internos imputables a prestaciones y los costes jurídicos en cuanto a la tramitación de siniestros entre el total de siniestros pendientes al inicio del ejercicio.

c) Margen de Riesgo:

La Mutua utiliza para calcular el Margen de Riesgo el Método 2 previsto en la Directriz 62 "Valoración de Provisiones Técnicas" que permite calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 81.1 de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, este informe no incluye la plantilla S.19.01.21 con autorización de la DGSFP, pues su divulgación permitiría a otras aseguradoras adquirir indebidamente una ventaja competitiva.

D.2.2. Cambio de hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el periodo de referencia anterior

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios en las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas.

No obstante, para evitar la variabilidad originada por el eventual momento que ha provocado la crisis sanitaria, bajo una perspectiva de juicio experto actuarial, se ha ajustado el cáculo del ratio

combinado por línea de negocio utilizado en la mejor estimación de primas y, del mismo modo, se ha corregido la información de pagos incorporada en la mejor estimación de los siniestros.

D.2.3. Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

La Mutua utiliza métodos estadísticos suficientemente contrastados en el sector asegurador que arrojan un nivel de suficiencia razonable con respecto a la valoración de las provisiones técnicas, por lo que se puede deducir que el nivel de incertidumbre en las provisiones técnicas no es significativo aunque, como ya se ha indicado, no es posible mitigarlo en su totalidad, dado que cualquier método responde siempre a una estimación basada en elementos de cálculo estadístico que al momento de cierre de cada siniestro puede o no corresponder con la realidad.

Este nivel de incertidumbre residual quedaría mitigado con el margen de riesgo.

D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

D.2.4.1. Ajuste por casamiento

La Mutua no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

D.2.4.2. Ajuste por volatilidad

La Mutua utiliza el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinqués de la Directiva 2009/138/CE y la cuantificación del efecto que un cambio a cero de dicho ajuste tiene sobre la situación financiera de la Mutua, sobre el importe de provisiones técnicas, capital de solvencia obligatorio, capital mínimo obligatorio, fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio se muestran en la plantilla S.22.01 del Anexo.

D.2.4.3. Medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo

La Mutua no ha utilizado dicha deducción transitoria.

D.2.4.4. Medida transitoria sobre provisiones técnicas

La Mutua no ha utilizado dicha medida transitoria.

D.3. OTROS PASIVOS

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas de la Mutua a 31 de diciembre de 2021, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna "Valor Contable"), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
Otras provisiones no técnicas	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	15.298,97	15.298,97	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	132.473,85	11.741,70	120.732,14
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	732,65	732,65	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.099,40	1.099,40	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	953,45	953,45	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	340,43	340,43	0,00
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	3.165,50	-3.165,50

D.3.1. Pasivos por impuestos diferidos

Pasivo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos por impuestos diferidos	132.473,85	11.741,70

La información sobre el reconocimiento de los impuestos diferidos está contenida en el apartado D.1.3." Activos por impuestos diferidos" de la presente sección.

Bajo la normativa establecida en el PGCEA, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

D.3.2. Otros pasivos no consignados en otras partidas

Pasivo	Valor Solvencia	Valor Contable
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	3.165,50

Bajo el marco de Solvencia II no se consideran los importes correspondientes a las comisiones del reaseguro, ni los ingresos anticipados o resto de cuentas que componen esta partida, mientras que en el Balance contable sí se tienen en cuenta tanto las periodificaciones, ingresos

anticipados, hacienda pública y partidas pendientes de aplicación en la cuenta "Otros pasivos no consignados en otras partidas".

D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

La Mutua no aplica métodos de valoración alternativos en la valoración de los activos y pasivos, siguiendo lo indicado en las normas internacionales de contabilidad y coherentes con lo indicado en el artículo 75 de la Directiva.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1. FONDOS PROPIOS

E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

El objeto principal de la Política de Gestión de Capital consiste en establecer el marco general de actuación para conservar el nivel de capital (SCR y MCR) dentro los límites fijados por el marco de tolerancia al riesgo. La Política de Gestión de Capital se desarrolla y complementa con las Políticas ORSA y la Política General de Gestión de Riesgos.

También se consideran objetivos de la citada política:

- Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.
- Asegurar un nivel del capital de los fondos propios de la Mutua acorde a la cobertura de SCR y MCR.

El Consejo de Administración, conocedor de los riesgos relevantes de la Mutua, vela por su identificación, medición, gestión y control de riesgos, fomentando mecanismos para una adecuada gestión del riesgo-capital, permitiendo:

- Alcanzar los objetivos estratégicos;
- Aportar solvencia y seguridad a largo plazo:
- Obtener resultados y reputación acordes a lo establecido;
- Garantizar la estabilidad empresarial y solidez financiera a lo largo del tiempo.

Para ello, la Mutua operará conforme a los siguientes principios:

Experiencia y conocimiento en la gestión de capital

La experiencia en dicha gestión de la Mutua es clave para el correcto funcionamiento de la misma. Por eso, es relevante la involucración del Consejo de Administración en este ámbito, así como contar con los resultados de evaluaciones pasadas en cuanto al cumplimiento en la gestión de capital, la evaluación prospectiva de riesgos (ORSA) y el cumplimiento del Plan Estratégico y los resultados de la Mutua.

MUSAAT, previo al plan para la gestión de capital, realiza un ejercicio de análisis, medición y evaluación del perfil de riesgo de la Mutua en el marco de su proceso ORSA.

Los resultados obtenidos, así como el propio proceso de evaluación, serán conocidos por todas y cada una de las áreas responsables (Consejo de Administración, Comité de Dirección, Comité de Gestión y Control Riesgos, Comité Actuarial, las cuatro funciones claves y las distintas Áreas de negocio).

La experiencia histórica en ORSA permitirá ofrecer información sobre las medidas de gestión de capital utilizadas en ejercicios anteriores, es decir, información sobre el ratio coste/beneficio, tiempo empleado, etc.

Política ligada a la tolerancia al riesgo de la Mutua

La política de gestión de capital está ligada a los niveles de tolerancia al riesgo que han sido establecidos por la mutua bajo el marco de Solvencia II: la gestión global de la Mutua también es consecuente con los niveles de tolerancia al riesgo (globales e individuales).

Las situaciones de incumplimiento de la tolerancia al riesgo y del SCR/MCR y sus causas son identificadas, estudiadas, priorizadas y monitorizadas, para que en caso de que realmente ocurran, tratar de que la Mutua tenga suficientes herramientas para subsanarlas.

Conocimiento e involucración de la organización

Todas las unidades de negocio deben, en su caso, conocer cuál es el tolerancia al riesgo establecido, así como los niveles de solvencia regulatoria (SCR y MCR) que deben ser cumplidos, para que de esta manera sean conscientes de los riesgos a los que están expuestos, comprendan su importancia y puedan obrar en consecuencia.

la Declaración de Tolerancia al riesgo es revisada y aprobada, al menos con carácter anual, por el Consejo de Administración de la Mutua.

Gracias a esta comprensión de los límites de tolerancia al riesgo por cada unidad de negocio, será más fácil para MUSAAT encontrar el origen de determinadas desviaciones, y de esta manera poder reportar la existencia de los mismos incluso de forma anticipada. Esta distribución se realizará en futuros ejercicios ORSA.

El plan de gestión de capital deberá informar e involucrar a cada una de las unidades de negocio, así como sus responsables, y contener todas las medidas, tanto a nivel individual como global, que la mutua deba acometer para gestionar su capital.

Conocimiento del entorno normativo y económico

Es necesario tener conocimiento de los entornos normativo y económico para que el plan de gestión de capital actúe dentro de los límites legales y sea coherente con el funcionamiento del mercado.

La Mutua externalizó la Función de verificación de cumplimiento normativo en el despacho Gómez-Acebo y Pombo, especializado en el campo regulatorio. Trabajando en ese entorno, la Mutua es capaz de gestionar de forma más eficiente su capital, eludiendo errores que desemboquen finalmente mayores riesgos y, por tanto mayor carga de capital que suponga un incumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo fijados y los niveles de solvencia regulatorios.

Toma de decisiones (Plan de gestión de capital)

MUSAAT puede considerar distintas opciones cuando evalúe las acciones a emprender en su proceso de gestión del capital. Con el objeto de mantener una estrategia efectiva, se establece un plan de gestión de capital basado en la identificación, evaluación y priorización de las oportunidades para mejorar y proteger la posición de capital de la Mutua.

El motivo del establecimiento de dicho plan de gestión de capital será el posible incumplimiento del marco de tolerancia al riesgo y/o de los niveles de solvencia regulatorios (SCR y MCR).

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios

Según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según su disponibilidad para absorber pérdidas.

En la siguiente tabla se muestran dichas características de los fondos propios de la MUSAAT:

Fondos propios básicos	Total 2021	Total 2020
Fondo mutual inicial	30.000,00	30.000,00
Reserva de reconciliación	435.622,41	391.257,82
Total fondos propios básicos	**465.622,41**	**421.257,82**

Como se puede observar, los fondos propios de la Mutua se componen de los siguientes elementos: Fondo Mutual inicial desembolsado, y Reserva de Reconciliación. Estos elementos se incluyen en la lista de elementos de Nivel 1 (máxima calidad) del artículo 69 del Reglamento Delegado 2015/35 y cumplen con las características que determinan la clasificación en dicho nivel recogidas en el artículo 71 del citado Reglamento.

La Mutua no ha modificado el importe del fondo mutual inicial, no dispone de cuentas mutuales subordinadas ni de pasivos subordinados, ni fondos excedentarios.

Los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 465.622,41 miles de euros, siendo el importe íntegro Fondos Propios básicos clasificados en el Nivel 1, de conformidad con la normativa, a los que no resulta de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308 ter de la Directiva y no existen elementos deducidos de los Fondos Propios.

En el Anexo del presente documento, en la plantilla S.23.01.01, se presentan los importes expresados en euros correspondientes a cada elemento así como el importe total relativo a los Fondos de Nivel 1, que se corresponde con el importe total de los Fondos Propios, donde se puede comprobar la estructura, importe y calidad de los mismos, así como los ratios de cobertura de la Mutua, es decir, el nivel de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio, y sobre el capital mínimo obligatorio.

A continuación, se realiza una comparación de la estructura, importe y calidad de los fondos

Fondos propios básicos	Total 2021	Total 2020
Fondo mutual inicial	30.000,00	30.000,00
Reserva de reconciliación	435.622,41	391.257,82
Total fondos propios básicos	**465.622,41**	**421.257,82**

En la tabla anterior se puede observar como la totalidad de los fondos propios se corresponden con Fondos Propios básicos de nivel tanto en el ejercicio 2020 como en el presente 2021, por lo que la estructura y calidad de los mismos no ha variado.

Se muestra un incremento de los Fondos Propios básicos debido, fundamentalmente, a la variación experimentada por la partida de Reserva de reconciliación.

- Partidas esenciales de la Reserva de Reconciliación:

Las partidas que integran la reserva de reconciliación asciende a 435.622,41 miles de euros, un exceso de los activos respecto a los pasivos de 465.622,41 miles de euros y otros elementos de los fondos propios básicos, por importe de 30.000,00 miles de euros, tal como se puede comprobar en la plantilla S.23.01 del Anexo.

Diferencia entre patrimonio neto de los Estados Financieros y excedente de activos con respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II

- Las diferencias más significativas entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la empresa y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia son debidas al efecto producido por las diferencias de valoración del activo y pasivo a las que nos hemos referido en otros apartados del presente informe.

E.1.3. Medidas transitorias

MUSAAT no ha hecho uso de medidas transitorias durante el ejercicio 2021.

E.1.4. Fondos propios complementarios

La Mutua no posee Fondos Propios complementarios.

E.1.5. Partidas deducidas de los fondos propios

En MUSAAT no existen partidas deducidas de los fondos propios.

E.1.6. Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01

La Mutua no utiliza otros ratios sobre la solvencia que no se incluyan en la plantilla S.23.01.

E.1.7. Principal Mecanismo de Absorción de Pérdidas

MUSAAT no posee Fondos Propios que requieran la posesión de mecanismos de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

E.2.1. Importe de Capital de Solvencia Obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de la Mutua se compone de cinco módulos de riesgo. En la siguiente tabla se puede observar los principales riesgos a los que estaba expuesta la Mutua a 31 de diciembre de 2021:

Capital de Solvencia Obligatorio	Capital de Solvencia Obligatorio
Riesgo de mercado	97.020,94
Riesgo de incumplimiento de contraparte	2.961,49
Riesgo de seguros de salud	225,04
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	111.318,32
Diversificación (neto)	-45.097,61
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (neto)	166.428,17
Riesgo operacional	9.541,05
Capacidad de absorción pérdidas de los impuestos diferidos	-36.595,92
Capital de Solvencia Obligatorio	**139.373,30**

El Capital de Solvencia Obligatorio de la Mutua asciende a 139.373,30 miles de euros. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

En el cálculo del CSO se ha aplicado un ajuste de -36.595,92 miles de euros por la capacidad de absorción de pérdidas, resultando éste inferior al 100% de lo permitido conforme a Fórmula Estándar y que integra la proyección temporal de las diferencias entre la valoración de los activos y de los pasivos valorados de acuerdo con Solvencia II y la correspondiente valoración en Balance Contable. El ajuste se determina en base a los tipos impositivos vigentes (25%) y a efectos de su reconocimiento se ha tenido también en cuenta la temporalidad de los DTL y DTA que constan en el balance económico.

En el Anexo del presente documento se presenta la plantilla S.25.01.21, donde se encuentra mayor grado de detalle.

E.2.2. Importe de Capital Mínimo Obligatorio

Los datos referentes al Capital Mínimo Obligatorio a 31 de diciembre de 2021 se muestran en la siguiente tabla (extraída de la plantilla 28.01.01 publicada en el Anexo):

	Capital Mínimo Obligatorio (CMO)
Capital Mínimo Obligatorio lineal	34.764,31
Capital de Solvencia Obligatorio	139.373,30
Límite superior al CMO	62.717,99
Límite inferior al CMO	34.843,33
Capital Mínimo Obligatorio combinado	34.843,33
Límite mínimo absoluto de CMO	3.700,00
Capital Mínimo Obligatorio	**34.843,33**

El Capital Mínimo Obligatorio asciende a 34.843,33 miles de euros e indica el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros de la Mutua.

E.2.3. Importe de fondos propios admisible para cubrir el CSO y el CMO

En la siguiente tabla, se presentan los importes correspondientes a Capital Obligatorio de Solvencia y Capital Mínimo Obligatorio de la Mutua a 31 de diciembre de 2021, así como el ratio de solvencia y el ratio de capital mínimo requerido:

	Total
CSO	139.373,30
CMO	34.843,33
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	334%
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	1.336%

Dado que la totalidad de los fondos propios de la Mutua se clasifican como fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, todos ellos son admisibles para la cobertura del CSO y del CMO.

El ratio de solvencia mide la relación entre los fondos propios admisibles y el CSO. En la Mutua, dicho ratio se calcula aplicando la fórmula estándar, ascendiendo a 334%.

En el caso del ratio de capital mínimo requerido, que mide la relación de fondos propios necesarios para poder cubrir el CMO, asciende a 1.336%, por lo que la Mutua se encuentra en una óptima situación para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos que establece la normativa de Solvencia.

La gestión del capital de la Mutua cumple con la calidad de los Fondos Propios Básicos ligados a las necesidades regulatorias de capital (CSO y CMO) bajo el enfoque normativo de Solvencia II.

Consecuentemente, el plan de acción a ejecutar no podrá desligarse de unos niveles de calidad del capital, atendiéndose al siguiente esquema:

Requerimientos de cobertura para CSO y CMO	
SCR	
Tier 1	≥50%
Tier 2	<50%
Tier 2+ Tier 3	<50%
MCR	
Tier 1	≥80%
Tier 1 y Tier 3	≤20%

E.3. USO DEL SUB-MÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA

La Mutua no ha calculado el sub-módulo del riesgo de acciones basándose en las duraciones.

E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO

La Mutua no utiliza modelo interno para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.5. PARÁMETROS ESPECÍFICOS

MUSAAT no utiliza parámetros específicos de la empresa en los términos establecidos en el artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE.

E.6. INFORMACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE CÁLCULO SIMPLIFICADO

La Mutua utiliza para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones de primas y del margen de riesgo métodos simplificados previstos la Directriz de Provisiones Técnicas publicada por EIOPA.

En el caso de la mejor estimación de primas, el cálculo se lleva a cabo a través del Anexo técnico III contenido en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

La simplificación del margen de riesgo queda recogida en este mismo documento, conforme al método dos, recogido en el Anexo técnico IV de la Directriz.

E.7. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL SOLVENCIA OBLIGATORIO Y DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

Durante el ejercicio 2021, la Mutua ha cumplido de forma continua con los requisitos regulatorios del CSO y del CMO.

Fondos propios básicos	Total 2021	Total 2020
Fondo mutual inicial	30.000,00	30.000,00
Reserva de reconciliación	435.622,41	391.257,82
Total fondos propios básicos	**465.622,41**	**421.257,82**

ANEXOS

ACTIVO		Valor Solvencia II C0010	Valor contable C0020	Ajustes por reclasificación EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	386.895,71	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	28.277.311,38	5.786.805,50	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	22.707.820,96	9.610.614,03	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	929.830.032,20	842.581.407,39	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	44.037.505,95	37.373.142,83	0,00
Participaciones	R0090	7.525.212,16	3.777.814,58	0,00
Acciones	R0100	17.776.474,97	17.776.474,98	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	17.751.474,97	17.751.474,98	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	25.000,00	25.000,00	0,00
Bonos	R0130	490.990.937,01	414.154.072,89	0,00
Deuda Pública	R0140	338.000.074,87	261.485.120,11	0,00
Deuda privada	R0150	152.990.862,14	152.668.952,78	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	369.499.902,11	369.499.902,11	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	143.905,73	17.925,36	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	143.905,73	17.925,36	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	9.673.506,58	22.297.157,95	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	9.673.506,58	22.297.157,95	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	9.674.746,58	22.286.702,19	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	-1.240,00	10.455,76	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	1.426.230,91	1.426.230,91	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	585.268,25	585.268,25	0,00
Otros créditos	R0380	601.020,32	601.020,32	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	7.875.556,62	7.875.556,62	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	10.386.905,36	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	1.001.120.652,95	901.555.787,40	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	384.599.500,15	697.326.185,81	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	384.586.404,51	697.273.040,67	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	318.024.378,59		
Margen de riesgo (MR)	R0550	66.562.025,92		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	13.095,64	53.145,14	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	10.550,48		
Margen de riesgo (MR)	R0590	2.545,16		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	15.298.972,12	15.298.972,12	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	132.473.847,43	11.741.704,82	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	732.648,32	732.648,32	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	732.648,32		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	1.099.398,57	1.099.398,57	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	953.448,73	953.448,73	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	340.428,44	340.428,44	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	3.165.501,56	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	535.498.243,76	730.658.288,37	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	465.622.409,19	170.897.499,03	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		C0010	C0020	C0030	C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	193.225,87	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	52.055,85	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	141.170,02	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	194.350,13	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	52.253,33	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	142.096,80	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	-18.231,97	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	-4.127,60	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	-14.104,37	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	32.426,04	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	6.813,07	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	6.813,07	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	681,45	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	681,45	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	823,57	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	823,57	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	25.394,91	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	16.982,12	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	8.412,79	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	15.695,16	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	15.695,16	0,00	0,00
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0050	C0060	C0070	C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	5.489.544,80	21.492.902,95
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	28.324,03	5.500,74
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	431.488,71	1.847.625,86
Importe neto	R0200	0,00	0,00	5.086.380,12	19.650.777,83
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	5.867.686,39	21.051.612,75
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	47.512,61	5.873,85
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	1.307.058,57	1.672.101,36
Importe neto	R0300	0,00	0,00	4.608.140,43	19.385.385,24
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	-1.018.846,19	13.028.936,65
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	-539.959,37	-634.448,37
Importe neto	R0400	0,00	0,00	-478.886,82	13.663.385,02
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	-7.061.674,75	10.002.098,53
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00	165.878,34	790.256,16
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	165.878,34	790.256,16
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	76.001,30	1.713.026,93
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	76.001,30	1.713.026,93
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	23.875,96	1.271.306,35
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	23.875,96	1.271.306,35
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	1.342.594,04	4.818.200,17
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	9.052.155,58	411.191,23
Importe neto	R1000	0,00	0,00	-7.709.561,54	4.407.008,94
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	382.131,19	1.820.500,15
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	382.131,19	1.820.500,15
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
		C0090	C0100	C0110	C0120
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	2.771.842,15	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	2.165.296,47	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	606.545,68	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	1.756.804,58	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	1.394.678,41	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	362.126,17	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	389.265,31	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	311.412,65	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	77.852,66	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	21.613,74	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	75.291,52	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	75.291,52	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	7.752,59	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	7.752,59	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	349.020,74	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	583.898,94	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	-234.878,20	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	173.447,83	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	173.447,83	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes
		C0130	C0140	C0150	C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	29.947.515,77
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	33.824,77
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	4.496.466,89
Importe neto	R0200	25.484.873,65
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	28.870.453,85
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	53.386,46
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	4.426.091,67
Importe neto	R0300	24.497.748,64
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	12.381.123,80
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	-867.122,69
Importe neto	R0400	13.248.246,49
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos	R0550	2.994.463,56
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	1.038.239,09
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	1.038.239,09
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	1.797.462,27
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	1.797.462,27
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	1.296.005,88
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	1.296.005,88
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	6.535.209,86
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	10.064.227,87
Importe neto	R1000	-3.529.018,01
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	2.391.774,33
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	2.391.774,33
Otros gastos	R1200	0,00
Total gastos	R1300	2.994.463,56

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad C0210	Seguro con participación en beneficios C0220	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión C0230	Otro seguro de vida C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420				
Importe neto	R1500				
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520				
Importe neto	R1600				
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620				
Importe neto	R1700				
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720				
Importe neto	R1800				
Gastos técnicos	R1900				
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910				
Cuota de los reaseguradores	R1920				
Importe neto	R2000				
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010				
Cuota de los reaseguradores	R2020				
Importe neto	R2100				
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110				
Cuota de los reaseguradores	R2120				
Importe neto	R2200				
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210				
Cuota de los reaseguradores	R2220				
Importe neto	R2300				
Gastos generales					
Importe bruto	R2310				
Cuota de los reaseguradores	R2320				
Importe neto	R2400				
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida
		C0250	C0260	C0270	C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420				
Importe neto	R1500				
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520				
Importe neto	R1600				
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620				
Importe neto	R1700				
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720				
Importe neto	R1800				
Gastos técnicos	R1900				
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910				
Cuota de los reaseguradores	R1920				
Importe neto	R2000				
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010				
Cuota de los reaseguradores	R2020				
Importe neto	R2100				
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110				
Cuota de los reaseguradores	R2120				
Importe neto	R2200				
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210				
Cuota de los reaseguradores	R2220				
Importe neto	R2300				
Gastos generales					
Importe bruto	R2310				
Cuota de los reaseguradores	R2320				
Importe neto	R2400				
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	
Importe neto	R1500	
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	
Importe neto	R1600	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	
Importe neto	R1700	
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	
Importe neto	R1800	
Gastos técnicos	R1900	
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	
Cuota de los reaseguradores	R1920	
Importe neto	R2000	
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	
Cuota de los reaseguradores	R2020	
Importe neto	R2100	
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	
Cuota de los reaseguradores	R2120	
Importe neto	R2200	
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	
Cuota de los reaseguradores	R2220	
Importe neto	R2300	
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	
Cuota de los reaseguradores	R2320	
Importe neto	R2400	
Otros gastos	R2500	
Total gastos	R2600	
Importe total de los rescates	R2700	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	Y0030
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020			
Importe neto	X0030			
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050			
Importe neto	X0060			
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080			
Importe neto	X0090			
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110			
Importe neto	X0120			
Gastos técnicos	X0130			
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150			
Importe neto	X0160			
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180			
Importe neto	X0190			
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210			
Importe neto	X0220			
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240			
Importe neto	X0250			
Gastos generales				
Importe bruto	X0260			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270			
Importe neto	X0280			
Importe total de los rescates	X0290			

Clave de la entidad... M0368
NOMBRE... MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Modelo S.17.01
Página 1
Ejercicio 2021

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	0,00	-9.808,87	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	-9.808,87	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	-3.863,45	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	-3.863,45	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	-3.863,45	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	-5.945,42	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	20.359,35	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	20.359,35	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	2.624,32	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	2.624,32	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	2.623,45	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	17.735,90	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	10.550,48	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	11.790,48	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	0,00	2.545,16	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	13.095,64	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	-1.240,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	14.335,64	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	-9.427,51	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	-381,36	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	18.230,76	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	2.128,59	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	11.790,48	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	4.799.317,36	9.396.120,79
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	0,00	4.799.317,36	9.396.120,79
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	552.741,11	930.740,94
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	552.741,11	930.740,94
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	552.297,38	928.455,92
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	0,00	4.247.019,98	8.467.664,87
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	1.929.713,94	301.154.193,32
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	1.929.713,94	301.154.193,32
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	577.994,81	7.282.644,71
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	577.994,81	7.282.644,71
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	577.530,81	7.264.765,32
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	1.352.183,13	293.889.428,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	0,00	6.729.031,30	310.550.314,11
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	0,00	5.599.203,11	302.357.092,87
Margen de riesgo	R0280	0,00	0,00	1.208.674,39	65.268.443,88
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	7.937.705,69	375.818.757,99
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	1.129.828,19	8.193.221,24
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	6.807.877,50	367.625.536,75

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0060	C0070	C0080	C0090
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	4.026.207,89	8.180.421,95
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	773.109,47	1.215.698,84
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	1.784.134,52	295.475.906,48
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	145.579,42	5.678.286,84
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	5.599.203,11	302.357.092,87
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	745.033,18	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	745.033,18	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	351.786,74	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	351.786,74	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	351.697,15	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	393.336,03	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	745.033,18	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	393.336,03	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	84.907,65	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	829.940,83	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	351.697,15	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	478.243,68	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	657.240,65	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	87.792,53	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	393.336,03	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010					0,00
Seguro directo	R0020					0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030					0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050					0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto - total	R0060					14.930.662,46
Importe bruto - seguro directo	R0070					14.930.662,46
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100					1.831.405,34
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110					1.831.405,34
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140					1.828.587,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150					13.102.075,46
Provisiones para siniestros						
Total - bruto	R0160					303.104.266,61
Importe bruto - seguro directo	R0170					303.104.266,61
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200					7.863.263,84
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210					7.863.263,84
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240					7.844.919,58
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250					295.259.347,03
Total de mejor estimación - bruto	R0260					318.034.929,07
Total de mejor estimación - neto	R0270					308.361.422,49
Margen de riesgo	R0280					66.564.571,08
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290					0,00
Mejor estimación	R0300					0,00
Margen de riesgo	R0310					0,00
Provisiones técnicas - importe total						
Provisiones técnicas - importe total	R0320					384.599.500,15
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330					9.673.506,58
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340					374.925.993,57

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350					
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360					
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370					12.854.442,98
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380					2.076.219,48
Flujos de caja						
Primas futuras	R0390					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400					0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410					297.278.271,76
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420					5.825.994,85
Flujos de caja						
Primas futuras	R0430					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440					0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450					0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460					0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470					0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480					308.361.422,49
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490					0,00

Clave de la entidad... M0368

NOMBRE... MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Modelo S.22.01

Ejercicio 2021

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	384.599.500,15	384.599.500,15	0,00	384.599.500,15	0,00	385.511.938,34	912.438,19	385.511.938,34	0,00	912.438,19
Fondos propios básicos	R0020	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	465.622.409,19	0,00	464.954.535,74	-667.873,45	464.954.535,74	0,00	-667.873,45
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	465.622.409,19	0,00	464.954.535,74	-667.873,45	464.954.535,74	0,00	-667.873,45
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	465.622.409,19	0,00	464.954.535,74	-667.873,45	464.954.535,74	0,00	-667.873,45
Nivel 1	R0060	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	465.622.409,19	0,00	464.954.535,74	-667.873,45	464.954.535,74	0,00	-667.873,45
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	139.373.303,59	139.373.303,59	0,00	139.373.303,59	0,00	139.605.434,41	232.130,82	139.605.434,41	0,00	232.130,82
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	465.622.409,19	0,00	464.954.535,74	-667.873,45	464.954.535,74	0,00	-667.873,45
Capital mínimo obligatorio	R0110	34.843.325,90	34.843.325,90	0,00	34.843.325,90	0,00	34.901.358,60	58.032,70	34.901.358,60	0,00	58.032,70

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	30.000.000,00	30.000.000,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	435.622.409,19	435.622.409,19			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	465.622.409,19	465.622.409,19	0,00	0,00	
CSO	R0580	139.373.303,59				
CMO	R0600	34.843.325,90				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3,34				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	13,36				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	465.622.409,19
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	30.000.000,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	435.622.409,19

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	44.280,51
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	44.280,51

Clave de la entidad... M0368
NOMBRE... MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Modelo S.25.01
Ejercicio 2021

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	97.020.939,87	97.020.939,87	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	2.961.491,20	2.961.491,20	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	225.036,33	225.036,33	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	111.318.318,82	111.318.318,82	0,00
Diversificación	R0060	-45.097.611,62	-45.097.611,62	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	166.428.174,60	166.428.174,60	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	9.541.047,87
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-36.595.918,88
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	139.373.303,59
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	139.373.303,59

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	Si

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock C0110	Después del shock C0120	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	28277311,38	0	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temportales deducibles	R0620	28277311,38	0	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	132473847,4	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			-36595918,88
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			-36595918,88
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			0

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010		C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida				
Resultado CMO NL	34.764.308,85	R0010		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	0,00	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	11.790,48	141.169,23
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	5.599.203,11	5.086.139,91
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	302.357.092,87	19.557.683,76
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	393.336,03	606.386,83
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040		C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida				
Resultado CMO L	0,00	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	34.764.308,85
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	139.373.303,59
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	62.717.986,62
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	34.843.325,90
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	34.843.325,90
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	34.843.325,90

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Otras Obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad		Obligaciones Seguros de Decesos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010		

MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Calle del Jazmín, 66
28033 MADRID
Tel.: 917 667 511
www.musaat.es

DOÑA MARÍA ROSA REMOLÀ FERRER, secretario del Consejo de Administración de **MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija**, con domicilio social en Madrid, calle Jazmín nº 66, y con C.I.F. número V-28865855,

CERTIFICA

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada en formato mixto el día 31 de marzo de 2022, en la sede social de la Entidad, sita en Madrid, Calle del Jazmín nº 66, debidamente convocada y celebrada con la asistencia de Don Jesús María Sos Arizu, Don Antonio Luis Mármol Ortuño, Doña María Rosa Remolà Ferrer, Don Rafael Fernández Martín, Doña Carmen Piñeiro Lemos, Don Aarón Sanz Redondo, Don Victor Martos Pérez, Don Francisco Barberà López y Don Manuel Luis Gómez González, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día previamente establecido y aceptado:

> **Aprobar el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija correspondiente al ejercicio 2021, para su divulgación en la página web y remisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.**

Asimismo, **CERTIFICA** que el Acta de la reunión fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del presidente, en Madrid, a treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Jesús María Sos Arizu

EL SECRETARIO

María Rosa Remolà Ferrer

N.I.F. V-28865855 • INSCRITA REG. MERC. Nº 1 MADRID T. 1 MUTUAS F. 106 H. 7-1 INSC. 1ª • REG. D.G.S. Nº M-368